



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 27

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

XLVII Período Legislativo

25.^a Sesión Ordinaria

6 de diciembre de 2018

Ejemplar 1

AUTORIDADES

Presidencia: del presidente de la Comisión A, licenciado Mario Alberto Pilatti y del presidente de la Comisión B, doctor Sergio Adrián Gallia.

Secretaría: de la licenciada Francisca Beatriz Villalobos.

Prosecretaría Legislativa: de la profesora María Anahí Riquelme.

Prosecretaría Administrativa: del doctor Juan Carlos Pintado.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

Bongiovani, Pablo Fabián
Cacault, Roberto Enrique
Caparroz, Maximiliano José
Domínguez, Claudio
Du Plessis, María Laura
Koopmann Irizar, Carlos Damián
Lozano, Encarnación
Menquinez, Lucía Corel
Pilatti, Mario Alberto
Sapag, Luis Felipe
Sifuentes, Gloria Beatriz
Soto, Ramón Ángel

Frente Neuquino (FN)

Fuentes, Eduardo Luis
Mansilla Garodnik, Mariano Victorio
Mucci, Pamela Laura
Rioseco, Teresa

Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)

Monteiro, Juan Francisco
Quiroga, María Ayelen

Frente Renovador (FR)

Romero, Gabriel Luis

Propuesta Republicana (PRO)

Canuto, Damián Roberto
Rambeaud, María Carolina

Partido Adelante Neuquén (Paden)

Gallia, Sergio Adrián

Frente para la Victoria (FPVProv)

Bertoldi, Javier César
Carnaghi, Guillermo Oscar
Gutiérrez, María Ayelén
Parrilli, Nanci María Agustina

Movimiento Libres del Sur (Molisur)

Escobar, Jesús Arnaldo
Nogueira, Santiago Leopoldo

Unión Cívica Radical (UCR)

Smoljan, Oscar Alfredo
Vidal, Alejandro Carlos

Frente Grande (FG)

Podestá, Raúl Alberto

Unión Popular-Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)

Sánchez, Carlos Enrique

Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)

Lagunas, Angélica Noemí

Frente Integrador Neuquino (FRIN)

Rols, Francisco José

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)

Godoy, Raúl Eduardo

Í N D I C E

1 - APERTURA	1
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 – RI)	1
2.1 - Comunicaciones oficiales	1
2.2 - Despacho de comisión	2
2.3 - Proyectos presentados	2
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 – RI) (10.57 h)	3
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	3
3.1.1 - Expte. D-986/18 – Proy. 12 370	3
3.1.2 - Expte. D-987/18 – Proy. 12 372	4
3.1.3 - Expte. D-989/18 – Proy. 12 374	4
3.1.4 - Expte. D-991/18 – Proy. 12 376	5
3.1.5 - Expte. D-992/18 – Proy. 12 378	6
3.1.6 - Expte. D-993/18 – Proy. 12 379	6
3.2 - Otros asuntos	6
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE OTROS ASUNTOS (art 175 – RI).....	16
5 - SUSTITUCIÓN DEL ANEXO DE LA LEY 1703 (Expte. P-48/18 – Proy. 11 845).....	19
6 - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL (Ejercicio financiero 2019) (Expte. E-58/18 – Proy. 12 272)	20
7 - PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL (Ejercicio financiero 2019) (Expte. O-392/18 – Proy. 12 259)	21
8 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO (Ejercicio financiero 2019) (Expte. O-400/18 – Proy. 12 271)	22
9 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (Expte. O-404/18 – Proy. 12 356)	22

10 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (Expte. O-422/18 – Proy. 12 377)	23
11 - ARCHIVO ORAL DE LAS MEMORIAS DE MALVINAS (Expte. P-71/18 – Proy. 12 118).....	23
12 - ESTABILIDAD FISCAL DE LAS PYMES EN EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS (Expte. E-60/18 – Proy. 12 293 y ag. Expte. D-884/18 – Proy. 12 258)	24
13 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680 (Código Fiscal) (Expte. E-61/18 – Proy. 12 294)	24
14 - LEY IMPOSITIVA (Expte. D-916/18 – Proy. 12 296)	25
15 - RATIFICACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2018 (Expte. E-59/18 – Proy. 12 273)	26
16 - AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PARA CONTRAER DEUDA (Expte. D-937/18 – Proy. 12 318).....	26
17 - CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR MUTUALISTA (Expte. P-74/18 – Proy. 11 163).....	27
18 - REGISTRO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (Expte. E-16/18 – Proy. 11 399)	27
19 - ADHESIÓN A LA LEY 26 657 (Salud mental) (Expte. O-394/18 – Proy. 12 265)	28
20 - APERTURA DE CAMINOS PARA EL BARRIO KALEUCHE (San Martín de los Andes) (Expte. D-327/16 – Proy. 9698 y ags. Exptes. O-219/15 y O-417/18).....	28
21 - REQUISITOS PARA LUGARES QUE BRINDAN ALOJAMIENTO A MENORES (Expte. D-929/18 – Proy. 12 310)	29
22 - REPUDIO POR LA RESOLUCIÓN 956/18 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL (Expte. D-974/18 – Proy. 12 358 y ag. Expte. D-988/18 – Proy. 12 373).....	30
22.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI)	30
22.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	45

23 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	45
24 - DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE (art. 165 – CP y art. 61 – RI).....	46
25 - PRIMER EVENTO CICLÍSTICO ZONA 5 MTB RACE (Expte. D-976/18 – Proy. 12 360).....	47
25.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	47
25.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	47
26 - II JORNADAS DE HISTORIA LOCAL EN VILLA OBRERA, CENTENARIO, NEUQUÉN, ARGENTINA (Expte. D-984/18 – Proy. 12 368).....	48
26.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	48
26.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	48
27 - TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL (Expte. D-905/18 – Proy. 12 283).....	49
28 - ROL DEL ACTOR NEUQUINO KIRAN SHARBIS EN LA PELÍCULA <i>EL AZOTE</i> (Expte. D-625/18 – Proy. 11 987).....	50
29 - BODEGA PREMIADA EN EL CONCURSO NACIONAL DE VINO CASERO Y ARTESANAL (Expte. D-874/18 – Proy. 12 247).....	51
30 - SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL CURÍ LEUVÚ (Expte. D-869/18 – Proy. 12 242).....	52
31 - LIBRO <i>CUENTOS CON HISTORIA</i> (Expte. D-839/18 – Proy. 12 213).....	53
32 - COMPETENCIA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS EN EL LAGO ESPEJO (Expte. D-928/18 – Proy. 12 309).....	54
33 - EVENTO ELLAS CORREN PODEROSA (Expte. P-84/18).....	55
33.1 - Apertura de conferencia en comisión y presentación del Proy. 12 380 (arts. 144 y 118 – RI).....	55
33.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	56

34 - CAPACITACIÓN EN RCP IMPLEMENTADA POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE (Expte D-958/18 – Proy. 12 340)	56
34.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	57
34.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	58
35 - ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (Expte. D-970/18 – Proy. 12 353)	58
35.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	58
35.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	59
36 - LIBRO <i>LA REPÚBLICA. VOCERO DEL PENSAMIENTO DEMOCRÁTICO ARGENTINO EN EL EXILIO</i> (Expte. D-973/18 – Proy. 12 357)	60
36.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	60
36.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	61
37 - ENCUENTRO DE LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (Expte. D-980/18 – Proy. 12 364)	62
37.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	62
37.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	64
38 - TRABAJO LAS NEURONAS PARLOTEAN (Expte. D-986/18 – Proy. 12 370)	64
38.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	64
38.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	65
39 - CREACIÓN DE LA FISCALÍA DE DELITOS AMBIENTALES Y LEYES ESPECIALES (Expte. D-989/18 – Proy. 12 374)	66
39.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	66

39.2 - Cierre de conferencia en comisión y permisos para abstenerse de votar (arts. 148 y 201 – RI)	67
40 - PARTICIPACIÓN DE BAILARINES NEUQUINOS EN EL ESPECTÁCULO <i>ARGENTUM</i> (Expte. D-992/18 – Proy. 12 378)	68
40.1 - Apertura de la conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	69
40.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	70
41 - LEYENDA PARA LA PÁGINA WEB Y DOCUMENTOS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL (Expte. D-993/18 – Proy. 12 379)	70
41.1 - Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI).....	71
41.2 - Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI).....	71

A P É N D I C E

Asuntos Entrados

Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

12 369
12 370
12 372
12 374
12 375
12 376

Conforme con el desarrollo de la sesión

12 378
12 379
12 380 (DHC)

Despachos de comisión considerados

Expte. D-905/18, Proy. 12 283, Comisión **D**
Expte. D-625/18, Proy. 11 987, Comisión **D**
Expte. D-874/18, Proy. 12 247, Comisión **E**
Expte. D-869/18, Proy. 12 242, Comisiones **E y B**
Expte. D-839/18, Proy. 12 213, Comisión **D**
Expte. D-928/18, Proy. 12 309, Comisión **C**

Sanciones

- Ley 3168 (Expte. P-48/18, Proy. 11 845)
- Ley 3169 (Expte. E-58/18, Proy. 12 272)
- Ley 3170 (Expte. O-392/18, Proy. 122 59)
- Ley 3171 (Expte. O-400/18, Proy. 12 271)
- Ley 3172 (Expte. O-404/18, Proy. 12 356)
- Ley 3173 (Expte. O-422/18, Proy. 12 377)
- Ley 3174 (Expte. P-71/18, Proy. 12 118)
- Ley 3175 (Expte. E-60/18, Proy. 12 293 y ag. Expte. D-884/18, Proy. 12 258)
- Ley 3176 (Expte. E-61/18, Proy. 12 294)
- Ley 3177 (Expte. D-916/18, Proy. 12 296)
- Ley 3178 (Expte. E-59/18, Proy. 12 273)
- Ley 3179 (Expte. D-937/18, Proy. 12 318)
- Ley 3180 (Expte. P-74/18, Proy.11 163)
- Ley 3181 (Expte. E-16/18, Proy. 11 399)
- Ley 3182 (Expte. O-394/18, Proy. 12 265)
- Ley 3183 (Expte. D-327/16, Proy. 9698 y ags. Exptes. O-219/15 y O-417/18)
- Ley 3184 (Expte. D-929/18, Proy. 12 310)
- Declaración 2552 (Expte. D-974/18, Proy. 12 358 y ag. Expte. D-988/18, Proy. 12 373)
- Declaración 2553 (Expte. D-976/18, Proy. 12 360)
- Declaración 2554 (Expte. D-984/18, Proy. 12 368)
- Declaración 2555 (Expte. D-905/18, Proy. 12 283)
- Declaración 2556 (Expte. D-625/18, Proy. 11 987)
- Declaración 2557 (Expte. D-874/18, Proy. 12 247)
- Resolución 1020 (Expte. D-869/18, Proy. 12 242)
- Declaración 2558 (Expte. D-839/18, Proy. 12 213)
- Declaración 2559 (Expte. D-928/18, Proy. 12 309)
- Declaración 2560 (Expte. P-84/18, Proy. 12 380)
- Declaración 2561 (Expte. D-958/18, Proy. 12 340)
- Declaración 2562 (Expte. D-970/18, Proy. 12 353)
- Declaración 2563 (Expte. D-973/18, Proy. 12 357)
- Declaración 2564 (Expte. D-980/18, Proy. 12 364)
- Declaración 2565 (Expte. D-986/18, Proy. 12 370)
- Declaración 2566 (Expte. D-989/18, Proy. 12 374)
- Declaración 2567 (Expte. D-992/18, Proy. 12 378)
- Resolución 1021 (Expte. D-993/18, Proy. 12 379)

Registros

Asistencia de diputados

APERTURA

A las 10.47 del 6 de diciembre de 2018, dice el:

Sr. PILATTI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 27 del 6 de diciembre de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 27 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Koopmann y al diputado Raúl Godoy a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Gallia.

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para justificar la demora del diputado Alejandro Vidal.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra ahora la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia, por razones de salud, del diputado Sapag.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

Tiene la palabra ahora el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, presidente.

Es para justificar mi presencia.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Le damos la palabra al diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Bertoldi.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora del diputado Mansilla y del diputado Fuentes, y la ausencia de la diputada Mucci.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, señores diputados.

Por Secretaría, se dará lectura a los [Asuntos Entrados](#).

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 – RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-424/18:

Sr. PILATTI (presidente). —Este expediente se reserva para ser agregado al artículo 37 del presupuesto 2019. Es la reserva presupuestaria para pagar juicios.

Expte. O-425/18:

Sr. PILATTI (presidente). —El mismo tratamiento para este expediente, que es una reserva presupuestaria, a los fines de pagar juicios de la provincia.

Expte. O-426/18: se gira a la Comisión D.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

Expte. E-63/18: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despacho de comisión

Expte. P-77/17, Proy. 12 371: pasa al próximo orden del día.

2.3

Proyectos presentados

12 369, de Resolución, Expte. D-985/18: se gira a la Comisión D.

12 370, de Declaración, Expte. D-986/18:

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias.

Queda reservado en Presidencia.

12 372, de Resolución, Expte. D-987/18:

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la reserva de este proyecto, para solicitar, luego, una preferencia.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada.

Queda reservado.

12 374, de Declaración, Expte. D-989/18: se gira a la Comisión H.

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, omití hacer una mención en los dos expedientes anteriores. El 12 370, en caso de no tratarse, va a la Comisión D. Y el siguiente, el 12 372, que reservó la diputada Lagunas, en caso de no tratarse, va a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, el Proyecto 12 374 queda reservado en Presidencia.

En caso de no tratarse, se derivará a la Comisión H.

12 375, de Ley, Expte. D-990/18: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 376, de Declaración, Expte. D-991/18: se gira a la Comisión C.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Pido la reserva en Presidencia de este tema para el tratamiento sobre tablas.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, el Proyecto 12 376 queda reservado en Presidencia. De no tratarse en el día de la fecha, se derivará a la Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir si puede tomar estado parlamentario, y hacer reserva en Presidencia, el Proyecto 12 378, Expediente D-992/18. Tiene que ver con la participación de dos neuquinos en el espectáculo *Argentum*, que fue en el Teatro Colón.

Sr. PILATTI (presidente). —Se pone a consideración, entonces, la incorporación, la toma de estado parlamentario del proyecto mencionado, 12 378.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 12 379, que propone incluir la leyenda «2019, Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez» en la página web y en los documentos oficiales.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Está a consideración, entonces, la toma de estado parlamentario del Proyecto 12 379.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Sr. SOTO (MPN). —Y la reserva.

Sr. PILATTI (presidente). —Y se reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

3

ASUNTOS VARIOS

(art. 175 – RI)

(10.57 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-986/18 – Proy. 12 370

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 370, iniciado por los diputados Monteiro, Quiroga, Smoljan y Canuto, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo *Las neuronas parlotean. Neurociencia en la escuela*, realizado por los alumnos de 6.º grado de la Escuela Primaria N.º 300 de Rincón de los Sauces.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Este es un pedido de sobre tablas para este proyecto, ya que es una feria de ciencias que ganaron los chicos de 6.º grado. La feria de ciencias ya pasó, fue hace una semana. Así que por eso es el pedido de sobre tablas.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, el pedido de tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 370.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

3.1.2

Expte. D-987/18 – Proy. 12 372

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 372, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se solicita al Poder Judicial y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia que informen aspectos vinculados con la violencia de género.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que me acompañen con el voto para pedir una preferencia.

Este es un proyecto que está pidiendo un informe a distintos poderes del Estado, al Poder Judicial y también al Ministerio de Seguridad, para que podamos acceder todos los diputados y diputadas a la información concreta y correcta sobre los dispositivos que se ponen en marcha en la provincia en relación a la problemática tremenda de la violencia de género y a las situaciones de femicidio que se dan en la provincia, teniendo en cuenta que nuestra provincia ocupa el segundo lugar —como lo decía ayer—.

Por lo que solicito que este proyecto sea tratado con preferencia apenas iniciemos el período legislativo próximo.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Ponemos a consideración una moción de preferencia, entonces, para el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobada.

3.1.3

Expte. D-989/18 – Proy. 12 374

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 374, iniciado por el diputado Romero —adhieren los diputados Monteiro, Nogueira, Vidal y Quiroga—, por el cual se expresa beneplácito por la Resolución 50/18 dictada por el fiscal general, doctor José Gerez, que establece la creación de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Leyes Especiales, maltrato y crueldad hacia los animales en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, habida cuenta de que es la última sesión del año, y marzo ya sería muy lejos.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 374.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobado.

3.1.4

Expte. D-991/18 – Proy. 12 376

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 376, iniciado por los diputados Fuentes, Mansilla, Nogueira, Gutiérrez, Mucci, Escobar, Lagunas, Parrilli, Podestá, Carnaghi, Rioseco y Godoy, por el cual se establece la emergencia sanitaria del sistema público de salud en atención e internación de las enfermedades relativas a las adicciones a sustancias tóxicas.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

El día martes tuvimos una reunión con distintos representantes de distintas organizaciones sociales —la CTEP, la Universidad del Comahue, la Pastoral Social— y también gente afectada por la carencia del servicio de salud en cuanto a las adicciones y sustancias tóxicas que llevaba adelante el Hospital Castro Rendón, que no estaba generando los ingresos, las urgencias y los ingresos de este servicio a la gente que lo necesitaba.

En función de esto, en función de que es un tema que hay que resolver en forma urgente, es que pedimos a la Cámara que nos acompañe en el tratamiento sobre tablas de esta declaración que, justamente, declara la emergencia sanitaria en el sistema de atención e internación de las enfermedades relativas a adicciones y sustancias tóxicas. Y le pide al Ministerio de Salud y Desarrollo Social que tome cartas en este asunto para reponer el sistema.

Estas son las razones, siendo la última sesión y siendo la ansiedad imperiosa de que este servicio se ponga a funcionar nuevamente, por las que pedimos el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra el diputado Jesús Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Siempre escucho con mucha atención las intervenciones de todos los bloques. Y también, a veces, si puedo, lo sigo por los medios de comunicación.

Ayer por supuesto escuché con mucha atención, por un lado, la intervención del miembro informante por el proyecto de presupuesto del Ejecutivo. Creo que usted lo conoce, señor presidente. Y después escuché con mayor atención, incluso, la respuesta que él daba luego de las intervenciones que hicimos los distintos bloques. Incluso hoy lo escuché en algunos medios de comunicación. La intervención posterior entiendo que apuntó fundamentalmente a debatir el cuestionamiento que hacemos respecto de la falta de diversificación que tiene la economía neuquina. En los medios de comunicación apuntó en la misma dirección. Nosotros ayer fuimos quienes pusimos sobre la mesa del debate del análisis presupuestario, la falta de direccionalidad en la búsqueda de una reconversión de la economía neuquina.

Decía el miembro informante ayer, y en los medios de comunicación hoy...

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, diputado Escobar. ¿Usted es consciente de que estamos planteando el tratamiento sobre tablas de un proyecto para declarar la emergencia en salud en internación de adicciones?

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Entonces, paso después a hora de otros asuntos.

Gracias al miembro informante del presupuesto que me advierte de eso.

Le pido disculpas a la Cámara.

Sr. PILATTI (presidente). —Perfecto.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 376, como lo solicitó el diputado Guillermo Carnaghi. Voten, por favor.

La votación es negativa.

Sr. PILATTI (presidente). —No se reúnen los votos para el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión C, como habíamos dicho.

3.1.5

Expte. D-992/18 – Proy. 12 378

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 378, Expediente D-992/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Emanuel Hernández y Matías Garrido, en el espectáculo *Argentum*.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, presidente.

Estamos solicitando el tratamiento sobre tablas, debido a que esto fue el 30 de noviembre, y para que pueda llegar la felicitación a los neuquinos que participaron de ese espectáculo tan importante.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 378.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobado.

3.1.6

Expte. D-993/18 – Proy. 12 379

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 379, Expediente 993, por el cual se incorpora a partir del 1 de enero del 2019 la leyenda «2019. Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez».

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas que permita, a partir de este proyecto, incorporar en los documentos oficiales del año 2019 la leyenda relacionada al 130.º Aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 379.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Está aprobado.

3.2

Otros asuntos

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Jesús Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Quiero agradecer a mi vecino, miembro informante ayer del presupuesto y actual presidente de la Cámara, el haberme advertido en el punto anterior que todavía no estábamos en otros asuntos, en esta etapa.

Retomando el debate que tenía con mi vecino y miembro informante del presupuesto en donde ayer planteaba respecto del cuestionamiento que le hacíamos sobre la falta de la diversificación o el inicio de un proceso de diversificación en la economía neuquina, planteaba el miembro informante que la diversificación hace largo tiempo que ha empezado en la provincia del Neuquén. Y, a veces, decía mi abuela: para muestra falta un botón.

Y voy a tomar el mismo ejemplo que planteó ayer el diputado Pilatti —lo voy a nombrar, así que discúlpeme que lo mencione—, el mismo ejemplo que él ponía. Él decía: hace varias décadas, el centro turístico de la Argentina en términos invernales era Bariloche, y ahora Neuquén

cuenta con tres centros invernales. Y ponía eso como una muestra de la diversificación de la economía.

Decía hoy en un medio de comunicación que poner esos ejemplos es similar a pensar, a pensarnos a nosotros hace veinte años atrás. Estábamos algunos en la universidad o en otros lados. Hoy tenemos hijos grandes que están ingresando a la universidad, hasta forma parte del desarrollo natural de una sociedad. Antes no había edificios de altos pisos en las ciudades, y ahora los hay. Forma parte del desarrollo natural. Eso no es diversificación.

Pero tomemos ese ejemplo en el caso de que, efectivamente, allí hubiera un inicio de desarrollo de la industria del turismo en la provincia del Neuquén. Y le pido al propio presidente, a varios de los diputados que están acá que me digan: ¿cuál es la situación para acceder a esos centros invernales? El puente de La Rinconada. Ese no es un puente que esté verificando o no es una vía de comunicación que hable de mucha diversificación. La Ruta 22, acá nomás. La propia situación para acceder a Caviahue.

Sí, hay un desarrollo natural de esta sociedad. Antes éramos 100 000, ahora somos 650 000-700 000 habitantes. Se han construido algunos edificios más, y hay algunos negocios.

Ahora, el elemento vertebrador de la economía neuquina sigue siendo la extracción de los hidrocarburos, sin ningún otro tipo de diversificación en la economía. No hay ningún otro elemento que tenga un peso gravitante en la economía que pueda o dé lugar a pensar que acá ha habido una modificación en la matriz económica y productiva de la provincia. Eso es lo que nosotros discutimos, eso es lo que nosotros decimos que hay que modificar. Y somos conscientes —lo decía ayer— de que esto no se va a hacer de la noche a la mañana. Ahora, claramente, acá hay que poner en pie un proyecto estratégico distinto.

Ahora, lo primero que hay que decir, mencionar y acordar para poder empezar a desarrollar otro proyecto es determinar que este modelo está agotado. No voy a repetir las variables que dije ayer. Ahora, claramente, el modelo que desarrolla el oficialismo hace, por lo menos, las últimas tres décadas está agotado. Lo muestran todos los indicadores, así como no hay un solo indicador que diga que hay diversificación de la economía.

Yo me acuerdo en una discusión, también por el presupuesto, cuando un diputado —al cual le tengo mucho cariño, mucho aprecio, que ya no está más en la Cámara— ponía como ejemplo de la diversificación a la cual se encaminaba la provincia del Neuquén a un tambo que se iba a hacer en el norte neuquino, ¡un tambo! Le iban a sacar la leche a seis, siete, diez, veinte vacas. Y eso era planteado como la diversificación que se iniciaba en la provincia del Neuquén.

Entonces, por ahí, no están dadas las condiciones. Eso puede ser. Quien detenta el Ejecutivo tendrá elementos para sostener esa posición. Ahora, lo que no se puede decir es que quien gobierna la provincia del Neuquén haya empezado un proceso de diversificación. Eso —insisto— es el nudo gordiano que tenemos que resolver los neuquinos y neuquinas para que haya esperanza y para que haya futuro para el conjunto de la población. Y no solamente para una partecita de ella que es la afortunada, que puede gozar de los beneficios que brinda el actual modelo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Adherir a lo dicho por el diputado Escobar.

Y cuando una provincia, un país piensa a futuro y piensa en diversificación productiva, y ese plan 2020 que no se realizó, indudablemente, hay un elemento que es clave, que es la educación.

Y si nosotros analizamos cómo está distribuida la educación y la creación de escuelas... Es cierto que ha habido creación de escuelas, pero día a día se denuncia en el estado en el que están las escuelas. Pero uno se da cuenta de que no hay un proyecto de diversificación productiva porque resulta que hay más de cien escuelas que son bachilleratos, muchos comerciales y solamente hay veintitrés escuelas técnicas y solamente cuatro o cinco escuelas que se dedican a la agricultura. Incluso, una o dos son semiprivadas, están hechas por cooperativas o, también, por sectores religiosos, como la escuela agrotécnica de Aluminé.

Entonces, o sea, pensar en la diversificación de la matriz productiva es pensar en eso. O sea, cuando estaba la oportunidad de Chihuidos, hacía falta un montón de mano calificada, y para eso se estaba trabajando, desde soldadores, que tenían que hacerlo debajo del agua, hasta múltiples posibilidades de trabajo. ¿Y qué nos pasa ahora? Son muy pocas las escuelas técnicas. Entonces, viene mano de obra de afuera, nuestros jóvenes quedan desocupados. Y, lógicamente, también, las chicas que han empezado a poblar las aulas en las escuelas técnicas sufren la discriminación de quedar afuera por una cuestión de género.

Entonces, es difícil analizar las variables que se pusieron ayer, y considerar que eso significa diversificación de la actividad productiva.

Y, si una de las fuentes quiere ser realmente el turismo, indudablemente, lo primero que se necesita es que las rutas provinciales y nacionales estén en condiciones.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Esta es la última sesión del año. Se está discutiendo, terminando de discutir el presupuesto. Se discutió un acontecimiento nacional con connotaciones internacionales, como fue el encuentro del G20 en nuestro país. Y, claramente, se avecinan tiempos complicados, tanto a nivel internacional como nacional, con repercusiones fuertes.

Y, como planteamos ayer desde esta banca, nuestra provincia no es una isla. Y estas guerras comerciales desatadas, todos estos movimientos y estas tensiones geopolíticas que se están dando entre Estados Unidos, China y el resto de los países imperialistas tienen una repercusión directa en nuestro país. Y, claramente, esto se vio en la misma cumbre del G20 donde muchos de los países más poderosos del planeta pusieron los ojos acá, en la provincia del Neuquén, y pusieron los ojos en Vaca Muerta. Y cuando esta gente que rapiña continentes subdesarrollados, o —como dijera algún diputado ayer— incivilizados, es porque tienen intereses económicos profundos. Y eso es lo que los mueve a venir hoy acá: un país absolutamente entregado.

Acá hay un problema de fondo que va a estallar más temprano que tarde, y es el problema de la deuda externa. Y desde ese punto de vista no hay salida con la mochila de plomo que se ha ido incrementando con la toma y más toma de deudas a lo largo de estos últimos años. Que no es nuevo, es vieja, es una vieja historia ya heredada de la dictadura militar cuando se estatizó la deuda de los grandes empresarios, entre los que estaban el padre del actual presidente de la Nación Franco Macri, con cómo se le salvaron los negocios y cómo las deudas que generaron esos empresarios las terminó pagando el pueblo trabajador con hambre, con miseria, con recortes.

Y es un tema que nunca ninguno de los gobiernos renegó, ninguno de los gobiernos, todo lo contrario, sino dijeron que había que honrar la deuda. Y no hay ninguna honra en pagarles los desarreglos de los grandes empresarios en base a sacarle el presupuesto a salud, a educación. Y esto se va a incrementar. Y no hay una provincia blindada, no hay una provincia blindada, por más que haya petróleo y gas. Estamos atados a pactos fiscales, estamos atados a planes económicos nacionales. Entonces, esto va a tener una repercusión. Tal vez haya un poco más de reserva. Y esto es así.

Es una de las provincias más ricas —ya se lo mencionó—, pero en base a qué plan. ¿Cuál es la proyección económica nacional?

Entonces, desde ese punto de vista nos parece que se vienen tiempos más complicados. Y para eso, justamente, es esta escalada, esta escalada represiva de darle poder de fuego, incluso a la policía que ha asesinado a miles de pibes, a miles de pibes, incluso a manifestantes sociales, a integrantes de organizaciones sociales y de comunidades originarias en Formosa, en el Chaco, en Chubut, en Río Negro, incluso en nuestra provincia también tenemos un pedazo de esa historia.

Y ahora querer legitimar el uso de las armas tiene que ver con este ajuste, tiene que ver con aplicar el ajuste a como dé lugar, a sangre y fuego, aun violando y pasando por encima todas las leyes, la Constitución y demás. Ya esta escalada de muerte que intenta instalar, esta pena de muerte que intenta instalar de hecho Patricia Bullrich con dos muertos encima. Porque no es una cuestión

teórica o preparatoria. Acá asesinaron a Rafael Nahuel. Y aunque a muchos no les importe porque es un pibe mapuche, a nosotros sí, a nosotros sí.

Y al pibe que asesinó el policía Chocobar, que haya cometido el delito que haya cometido. Yo tengo entendido que en el Código Penal y tengo entendido que en nuestra Constitución están los derechos a que cualquier persona tiene que ser sometida a un juicio justo, no al fusilamiento en la calle. Me parecía a mí, pero creo que no, la doctrina que se está implementando es esta, y que no va a terminar en un manifestante, no va a terminar en un pibe de la calle solamente, que tienen totalmente el derecho a vivir, a manifestarse y a estar. Esto va a ser para cualquiera que tenga un problema o para que cualquiera que se cruce.

Ayer estaba leyendo, justamente, una noticia: un policía se confundió, pensó que un pibe se estaba robando una moto (se le había roto, la estaba arreglando), y le metieron un balazo. Listo. Yo creo que va a tener las felicitaciones y la medalla de la señora Bullrich y de los integrantes de este Gobierno. Pero nosotros lo repudiamos porque es una escalada de muerte, una escalada que nos hacer recordar a las peores épocas.

Ayer mencionaba la ley de fugas o —como todos sabemos— lo que suele pasar en muchos barrios cuando viene la policía brava, cuando los pibes no roban para la policía, como pasó con Luciano Arruga, que se negó a robar para la policía y lo hicieron correr por la autopista. Apareció muchos meses después. O cuando les dicen a los pibes: dale, corré. Y cuando corrés, das diez pasos, te pegan un tiro por la espalda. Esa es la ley, esa es la resolución de Patricia Bullrich y la que se intenta legitimar.

Ya tuvo el primer desacuerdo que fue que haya sido declarado inconstitucional, lo cual es lógico, es mínimo, es básico. Pero hay una pelea abierta ahí, que vamos a tratar, seguramente, cuando esta Cámara se pueda pronunciar. Así como se pronunciaron algunos referentes, respecto de que esta es una resolución absolutamente grave que atenta contra las libertades democráticas y los derechos más mínimos.

Pero quería referirme dos minutos también a esta situación.

Yo ligaba y decía lo del G20, decía lo de Vaca Muerta, decía todo el interés que hay en nuestra provincia para saquearla. Hay un interés profundo y que nos deja las migajas. Y parece que estuviéramos festejando las migajas que nos dejan: ese 12 % de regalías, entre el 12 y 15 que dejan las petroleras acá. Y festejamos que nos tiren las migajas abajo de la mesa, y nos tiramos abajo de la mesa a recogerlas.

Pero nosotros no queremos eso. Desde la banca del Frente de Izquierda lo que decimos es que queremos todo, que tenemos derechos, que los recursos son del pueblo trabajador, que queremos la renacionalización de toda la industria hidrocarburífera. Y no lo hemos manifestado solamente con un proyecto a nivel nacional, con Nicolás del Caño, con Myriam Bregman, con Néstor Pitrola, con todos los diputados nacionales del Frente de Izquierda, sino que lo hemos manifestado también en las calles y en cada uno de los acontecimientos. No hay salida de fondo, no hay salida intermedia, no hay lugar para tibios. No hay lugar para reformas cuando se viene un ataque de esta manera.

Por eso, si no partimos del no pago de la deuda externa, si no partimos de la renacionalización de todos nuestros recursos, vamos a estar sometidos a que nos tiren las migajas. Y el que alcance a comer algo, comerá; y el que no, que se muera de hambre. Y el que se atente y el que se quiera levantar, le van a meter un tiro por la espalda.

Ese es el escenario que están preparando.

Y, en particular, por el tema de la diversificación productiva y todo este debate nuevo, esto está centrado solamente en la industria hidrocarburífera, claramente. Neuquén es la zona de sacrificio. Neuquén, la provincia del Neuquén, es la zona de sacrificio.

Ya lo decían los pobladores de Añelo ayer, y lo vemos nosotros en tantos saqueos que hay, van a dejar la provincia hecha un colador. Pero además lo que se llevan las empresas petroleras por año es el triple del presupuesto provincial. Las empresas petroleras se llevan el triple del presupuesto provincial. Entonces, qué ganancia, ¿no?, qué interés, cómo no van a tener ese interés.

Y después decir que respecto a la diversificación hay discusiones que han sido muy concretas en este recinto. Al parque industrial de Neuquén lo están transformando en un galpón, en un depósito de repuestos para la industria petrolera. Y la industria cerámica, que otrora fuera una industria en Neuquén, con fábricas, con cuatro fábricas ceramistas, las patronales se fueron, abandonaron, se endeudaron, se llenaron de guita y se fueron. Zanon quedó debiendo 360 millones de dólares a la provincia, 360 millones de dólares. Y se fue Zanon, y después todas las discusiones, esos obreros que piden; es una cosa increíble. Es decir, el esfuerzo que han hecho los trabajadores y las trabajadoras ceramistas para que haya dos fábricas funcionando en el parque industrial de Neuquén ha sido enorme. Lo mismo que la lucha de las textiles, que bien ahora se reconvirtió y están en una cooperativa. Pero nueve meses de lucha nos llevó para defender fábricas abiertas en la provincia del Neuquén. Yo creo que también ahora ingresó lo de la ADOS. Y, desde ya, vamos a defender esa, porque son los trabajadores los que tienen sus familias acá, los que viven acá, los que apuestan a seguir viviendo acá, a que nuestras generaciones sigan viviendo acá, los que tenemos un interés real en que esto funcione y que las fábricas funcionen. Los empresarios lo ven, se van y chau. 360 millones de dólares se llevó Zanon. Este empresario italiano, amigo de Menem, amigo de Alfonsín, era amigo de todos los presidentes.

Y, por último, decir que el gobierno, aprovechando este momento, que anticipó las elecciones y tiró como un golpe de mano antidemocrático el adelantamiento de las elecciones para que el 3, 4 de enero se deja de presentar las listas. Son los dueños de la pelota, manejan la Justicia como quieren, manejan los tiempos como quieren. Pero, desde ya, desde el Frente de Izquierda no es nuestra agenda. Nuestra agenda es la lucha y la resistencia, pero le vamos a dar batalla también ahí con una salida, con una alternativa de los trabajadores.

La misma campaña militante que hacemos todos los días en defensa de cada uno de los derechos y de la agenda de las mujeres y de la juventud la vamos a pelear, también, en ese terreno porque no se lo vamos a regalar, y con una salida de fondo. Terminar con el pago de la deuda externa, y que verdaderamente los recursos se pongan al servicio del pueblo trabajador y no de las petroleras.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Carolina Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Muchas gracias.

Quisiera referirme aquí a una temática que nos ocupa, y que hoy, lamentablemente, el Consejo Provincial de Educación nos ha dado la certeza de lo que está sucediendo, de lo que sucedió este año en la provincia y lo que viene sucediendo en los últimos años.

Hoy el Consejo Provincial de Educación confirmó que durante el año 2018 se perdieron 51 días de clases en las escuelas neuquinas en virtud del paro docente. Y, si a eso le agregamos otras circunstancias como problemas edilicios y de infraestructura, seguramente, en muchos colegios ese número será bastante mayor, sensiblemente mayor.

Digo la triste certeza, dramática certeza, porque nosotros desde que iniciamos nuestra función aquí hemos presentado sucesivos pedidos al Consejo Provincial de Educación, al Ministerio de Educación, solicitando información respecto a la mecánica de recupero, tanto de contenidos como de días de clases. Y recién este año tuvimos una respuesta, una respuesta que, por supuesto, no nos satisfizo de ninguna manera, puesto que en nada respondía a nuestro requerimiento y tampoco respondía a los requerimientos de muchos de los padres autoconvocados que se hicieron presentes en esta Legislatura reclamando por la situación de las escuelas neuquinas y la falta de días de clase.

Es claro que en esta provincia no faltan recursos para la educación. Es más, Neuquén es de las provincias con el presupuesto por alumno más alto de toda la Argentina. En el presupuesto que aprobamos ayer, y que hoy vamos a aprobar en particular, claramente, surge allí que el presupuesto por alumno para el 2019 va a ser de 120 000 pesos al año, es decir, 10 000 pesos por alumno por mes. Si analizamos los números de otras provincias, estamos en un 100 % arriba de la media nacional que se destina por alumno.

Entonces, como lo hemos reiterado en varias oportunidades, no estamos aquí hablando de una falta de recursos destinados a educación, sino que, claramente, lo que nos está faltando son días de clase, nos está faltando equidad, nos está faltando eficiencia y responsabilidad en el manejo de esos recursos.

Y me quiero referir aquí a lo que sucedió ayer en este recinto. Ayer tuvimos presente a un grupo de chicos en virtud del tratamiento de un proyecto por un conflicto que se había originado en un barrio de la capital de Neuquén. Quiero decir aquí que la verdad que me entristeció que vinieran estos chicos aquí, más allá de que no dudo de las buenas intenciones del miembro informante por su preocupación por este conflicto que se había generado. Me parece bastante objetable utilizar la presencia de niños en el recinto para convertir el recinto en un escenario para criticar o para generar toda una movida contra el intendente de la ciudad. El conflicto estaba, el municipio lo había reconocido, y se está trabajando para solucionar. Todos expresaron su preocupación por el futuro, por el destino de estos chicos y por el problema que allí se había generado, cosa que comparto también.

Pero la verdad que, cuando nosotros hemos planteado el problema, el gravísimo problema que tenemos en materia educativa en la provincia del Neuquén, no hemos tenido el mismo eco. Y la verdad que, si hay algo importante aquí, y si todos decimos que nos preocupamos por el futuro de los chicos y por el destino de los chicos de nuestra provincia, deberíamos darle a la educación el lugar que se merece. Entender que es prioridad, entender que, así como blindamos Vaca Muerta, deberíamos trabajar para blindar la educación en la provincia del Neuquén y que los chicos puedan estar en la escuela.

Este tema pareciera que no lo logramos comprender o no logramos entender la importancia y la gravedad que tiene.

Neuquén viene perdiendo, en los últimos tres años, un promedio de cuarenta, cincuenta días de clases, cuando nosotros tenemos una ley que nos fija que tenemos que cumplir con un calendario de 180 días de clases. Es tremendo que no entienda.

Por eso, permítanme decir mi decepción o un poco mi tristeza por lo que sucedió ayer. Porque si de verdad nos preocupamos por los chicos, además de preocuparnos por un playón de un barrio y hacer toda esta movida que se hizo aquí, en el recinto, me parece que es muchísimo más prioritario que nos ocupemos de lo que está sucediendo en las escuelas.

En la escuela de Villa El Chocón, por ejemplo, que hay una sola escuela, pidieron licencia repentina la mayoría de los docentes. Este año prácticamente no tuvieron clases más de sesenta, setenta días; hubo padres encadenados.

O sea, hay situaciones graves que están pasando en la provincia. Y me parece que no las estamos o no les estamos dando la importancia que se merecen, nosotros como representantes del pueblo de la provincia del Neuquén.

Así que quería resaltar esto. Y pedir que el próximo año podamos dedicarnos y podamos ayudar a que la educación sea realmente una materia y un tema que nos preocupe a todos y que nos ocupe a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Me había preparado otro tema para otros asuntos, pero evidentemente vamos a debatir cuestiones que hemos tomado, desde esta banca, en muchas oportunidades y que algunos parece que han o intentan explicar algunas cuestiones del sistema educativo responsabilizando a los trabajadores de la educación.

La verdad es que yo me quiero ocupar de la niñez, señor presidente, me quiero ocupar del 4,8 % de los niños y niñas que están bajo la línea de pobreza en todo el país.

¿Qué están haciendo el Gobierno nacional y el Gobierno provincial para resolver esa situación que es tremenda?, ¡4,8 % de los niños bajo la línea de pobreza! Quiere decir que no tienen garantizado lo básico, lo indispensable para vivir. Eso le sucede a nuestra niñez en este país y en esta provincia.

Por supuesto que, en ese marco, la salud está en jaque, la educación está en jaque.

Podemos nombrar aquí las veces que recibimos a los profesionales de la salud, y que nos contaron la situación en Centenario, ¡un año y medio sin pediatras! ¿De qué niñez estamos hablando y de qué prioridad estamos hablando cuando lo básico que tiene que tener un hospital, que es la atención a nuestros niños y niñas, no está garantizado? Recién hace pocos días hay un pediatra en el hospital de Centenario.

Por supuesto, no hablemos de los hospitales que se inauguran y que son un cascarón vacío.

La educación, ¡claro, señor presidente!, quisiera que nos den los 10 000 por mes que dice la diputada preopinante por chico, que le corresponde en esta provincia. Porque yo les quiero contar que para el refrigerio nos dan 3,30 pesos; ¡no compramos ni un alfajor! He denunciado en esta Casa que el refrigerio que tenemos los diputados y las diputadas quisiéramos tenerlo en las escuelas. Eso es darle prioridad a la niñez.

Señor presidente, los ciento ochenta días de clases que hay que garantizar, ¡claro que hay que garantizarlos!, pero hay que garantizarlos en las condiciones dignas que tienen que existir para el que va a aprender y para el que va a enseñar. Y las condiciones dignas son tener una escuela en condiciones, que no se venga abajo el techo. Tener una escuela donde los padres autoconvocados, que es mentira que son autoconvocados, los convoca el Gobierno de Cambiemos y los convoca el Gobierno del MPN, no son ningunos autoconvocados. No los vi defender en la calle la construcción de los treinta jardines, esos mismos que abandonó el Gobierno de Cambiemos. ¿Dónde estaban los padres autoconvocados cuando se cayó el techo de la escuela de Zapala? No los vi aparecer por la televisión denunciando esa situación que pone en peligro la integridad física de los chicos y chicas, y la integridad física de los trabajadores de la educación.

¿Dónde están los ciento ochenta días de clases que tenía que garantizar Vidal en la escuela de Moreno donde murieron dos trabajadores de la educación? No lo mencionó la diputada preopinante. ¿Qué hace Vidal para garantizar los ciento ochenta días de clases? Lo que garantizó Vidal con el vaciamiento de la escuela pública es que las escuelas explotan y que termina muriendo quien va a trabajar, quien va a ganarse la vida termina perdiéndola en la escuela pública que está siendo hecha pedazos por el Gobierno nacional y por el Gobierno de la provincia.

En este marco, señor presidente, superpoderes para que a esa niñez que tiene graves problemas de pobreza, graves problemas para su existencia, ahora también garantizamos que haya flexibilidad en el manejo de las armas para que los maten por la espalda, para que este índice de pobreza baje. Para eso ahora los quieren matar por la espalda. Es tremendo, justamente, que no se quiera tomar de fondo cuáles son las situaciones que llevan a que la delincuencia avance.

¿Cuáles son las situaciones que llevan a que avance la delincuencia? La pobreza es una, señor presidente. La miseria es otra. Que no haya centros de deportes en los barrios, que los chicos en vez de tener un centro de deportes para practicar algún deporte, justamente, para hacer educación física, para tener su tiempo ocupado en algo coherente. Solo les queda la birra, la esquina y la droga, que les garantizan las mismas redes de esa policía que ahora va a tener vía libre para tener el gatillo fácil. No nos mintamos entre nosotros.

Quienes hablan de cuidar la niñez pidiendo días de clase, que se cumplan los ciento ochenta días, seguramente, varios mandan a sus hijos a la escuela privada, a esa escuela privada que es sostenida con el subsidio estatal, a esa escuela privada que garantiza los ciento ochenta días de clases con la plata que se le saca a la escuela pública. Si queremos debatir de verdad lo que pasa en la educación, invitaría a la diputada preopinante a que se haga presente en una escuela, y dé clases una semana para que sepa lo que es la falsa inclusión, por ejemplo. Esa falsa inclusión que incorpora a todos los chicos y chicas con necesidades especiales a que vayan a las escuelas, y los abandonan a su suerte porque no hay equipos técnicos que los atiendan, porque la maestra se tiene que encargar en soledad de eso. Dónde está la prioridad de la niñez para estos gobernantes que no garantizan nada.

Señor gobernador, el Gobierno nacional y el Gobierno provincial se han unido en aplicar el ajuste. Por eso abandonan la salud, abandonan la educación. Por eso realizaron cientos de miles de despidos en el Estado, por eso hubo suspensiones, hubo cierre de fábricas, hubo un ataque a las jubilaciones, hubo rebaja salarial por la inflación y hubo impuesto al salario que continuó.

La pobreza cero que nos prometió Macri en su campaña no existe. Existe el 4,8 % de pobreza de la niñez. Y pudieron pasar todo esto, señor presidente, por la complicidad de la burocracia sindical traidora que no convocó a un plan de lucha nacional para tirar abajo el ajuste y la oposición patronal que nos prometió durante todo el año que esto se resuelve el año próximo en las elecciones. Y nosotros decimos con claridad que los chalecos amarillos nos enseñaron a que esto no se resuelve en las elecciones. Cuando los de abajo decimos basta, decimos basta, y podemos salir a la calle y le paramos la mano a los macron, a los macri y a todos aquellos que están dispuestos a que pase el ajuste para que lo paguemos nosotros con la salud, con la educación y con la miseria del pueblo. Los ciento ochenta días de clases y la educación se tienen que garantizar, señor presidente.

Desde ya, ATEN está convocando a una mesa para que el Gobierno responda ya, y no se pierda un solo día de clases el año que viene por la inoperancia de un Gobierno que tardó cuarenta y tres días en darnos respuesta. Hay plata en la provincia. Que den ya la propuesta para la pauta salarial para el año próximo. Que no se pierda un solo día de clases porque no hay auxiliares de servicio; que no se pierda un solo día de clases porque se cae un techo abajo.

Señor presidente, que la Vaca Muerta, en vez de darnos miseria y pobreza para todos, nos dé leche para todos, y miseria y pobreza para los que se la están llevando en pala.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Santiago Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, presidente.

Todos calculo que ya habrán tomado conocimiento, nos llegó la respuesta al pedido de informe que habíamos hecho a la Subsecretaría de Ambiente por el incidente en Bandurria Sur. Quería compartir con ustedes las preocupaciones. Fue una respuesta, la verdad, que tuvo bastante demora, bastante demora, sobre todo teniendo en cuenta lo que respondieron y lo poco que respondieron.

El pedido de informes que habíamos elevado desde la Legislatura tenía dos ejes centrales: por un lado, poder conocer la caracterización del incidente del derrame de lo que había estado contaminado y, por otro lado, poder conocer las causas de este incidente y de esta surgencia, de este descontrol de este pozo. Preocupaciones en esos dos ejes: la primera de ellas es que, a más de cuarenta días de haberse producido ese derrame, no se conocen las causas. No nos informan todavía las causas por las cuales se produjo el fenómeno de surgencia de Bandurria Sur. Y esto la verdad que es problemático porque, pocos días después, hubo un fenómeno similar en Loma de la Lata. En estos días atrás, fenómenos similares también, teniendo como protagonista a la empresa YPF en Allen.

Es de vital importancia que se pueda esclarecer cuáles fueron las causas que produjeron ese derrame, esas surgencias —para ser más específico en el término—, porque tenemos que evitarlo, tenemos que poder trabajar, incluso desde la Legislatura, para poder establecer mejores marcos normativos que regulen la actividad, que regulen las condiciones de operatividad de estos pozos.

Por eso, frente a la falta todavía de conocimiento de las causas, hoy hemos elevado un nuevo pedido de informes, esta vez a Hidrocarburos de la provincia, para poder conocer en detalle aspectos operativos y las capacitaciones que tiene el personal que opera en los pozos. Esperamos tener respuesta.

La segunda preocupación tiene que ver con las respuestas en torno a la caracterización del daño ambiental que se produjo. Nos llama poderosamente la atención que lo que conocemos o la caracterización es solamente lo que presenta la empresa, lo que denuncia la empresa, sin ningún tipo de certificación por parte de la Subsecretaría de Ambiente de si eso efectivamente es así o no es así. Nos llama poderosamente la atención. Y nos preocupan estos dos aspectos sobre un incidente, sobre un daño ambiental que hemos tenido en nuestra provincia, y que, sin lugar a dudas, ha sido grave.

Esperemos poder conocer las causas. Esperemos poder tener la información sobre las condiciones operativas en las cuales se estaba desempeñando ese pozo. Porque entendemos que tenemos muchísima materia ahí para trabajar desde la Legislatura en cuanto a regular mejor las condiciones de seguridad donde se están trabajando en los pozos.

Decía yo en su momento, cuando presentamos el pedido de informes, es muy difícil no relacionar todos estos incidentes con la alocada carrera que está teniendo la industria de los hidrocarburos en la reducción de sus costos. Recordemos que en 2013 y 2014, cuando se empezaba a hablar de Vaca Muerta, nos enterábamos de que el costo de producción del barril de petróleo no convencional era ochenta dólares. La semana pasada nos enteramos de que YPF en sus pozos XL está llevando su costo hoy a menos de diez dólares. Estamos hablando de un plazo de cuatro años con semejante reducción de costos. Está bien, por supuesto, reducir los costos de la actividad. Pero todo está indicando que la alocada carrera de reducción costos se está llevando puesto el ambiente y también vidas humanas, porque volvemos a recordar que en lo que va del año, en lo que va del 2018, hemos tenido ya cuatro accidentes fatales en la provincia del Neuquén en la industria de los hidrocarburos.

Así que esperamos contar rápidamente con esta respuesta porque tenemos mucha materia para ponernos a trabajar en ese sentido.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Justo se fue la diputada [*en alusión a la diputada Lagunas*]. Era para decirle que cuente conmigo si realmente la intención es que los chicos no pierdan un día de clase. El gremio tiene que solicitarle al Poder Ejecutivo abrir la mesa, negociar. Yo estoy dispuesto a no tener vacaciones para que los chicos, cuando tengan que empezar las clases, no pierdan un día de clase. Pero esta discusión se hace entre mayores, no teniendo a los niños de rehenes, porque después se solucionan las cosas, y de los chicos se olvidan todos.

Así que, si está dispuesta y están dispuestos a que en diciembre se abran las mesas y se comience a dialogar y a buscar una solución para que los chicos empiecen las clases y que no pierdan ningún día de clases, que cuente conmigo.

Y con respecto al intendente, escuché, justamente, a otra diputada. Estuve a punto de pedir perdón porque dice que le ponen los chicos en contra del intendente. Y, en realidad, el intendente se pone en contra de los chicos, se pone en contra de los padres, se pone en contra de sacar a los chicos de la calle. Él es. Yo estoy escuchando que el intendente es víctima, que ayer lo que hicimos nosotros es poner a los chicos en contra de Horacio Quiroga. O sea, es el chiste más grande que he escuchado en estos años. Está bien que quieran repetir alguno y que digan: acá estoy, pónganme de vuelta como diputado. Pero ya poner de víctima al intendente cuando es el intendente el que les está sacando la cancha a los chicos. ¡Es terrible! ¡Es tremendo!

Y si es tan fácil la solución, es tan fácil la solución, es sacar ese parque automotor que tienen ahí destruido al costado de la Municipalidad y llevarlo a otro lugar. Si el parque automotor no le hace ni mal ni bien estar ahí. Lo pueden llevar a la calle Racedo al final donde tienen terrenos al costado de la autopista Norte. Ahí ponen todo el parque automotor que quieren. Dejen a los chicos que puedan seguir jugando, como lo vienen haciendo hace veinte años.

Y, encima, lo defienden, dicen: ¡no, está bien el parque automotor ahí! No, está mal. Un poco de criterio. A ver, no necesitás, tenés que tener sentido común, nada más, sentido común. Eso es lo que se le pide al intendente y a los diputados del intendente que tienen diálogo con él, que levanten el teléfono y que le digan: señor intendente, “sentido común”, un poco de sentido común, nada más, “sentido común”. Saquemos el parque automotor, lo llevamos a otro lado. No es que van a hacer el edificio municipal ahí. Ya está el edificio municipal, ya está el edificio municipal. Tienen que trasladar el parque automotor a otro lugar. El parque automotor que hoy está parte en la calle Richieri y Bahía Blanca.

Pero, como ya vendieron ese edificio, ya vendieron esos terrenos para hacer negocios inmobiliarios, ahora lo van a trasladar a la canchita de los chicos. Así, sí, les saca la canchita a los chicos. Si ya hicieron el negocio inmobiliario vendiendo Richieri y Bahía Blanca. ¡Ya está! ¡Ya lo vendió! Ya andá a saber dónde está esa plata.

Sentido común, nada más, es lo único que le tienen que decir. Un mensajito de texto: sentido común. Es la única palabra que le tienen que dar. Por ahí, reflexiona, se da cuenta de que está haciendo mal las cosas. Que no es que los diputados le está poniendo en contra a los chicos al intendente. No, se los pone solito solito solito, se pone en contra a los papás, a los chicos, a todos se pone en contra. Pero solo. Nadie hace una campaña para difamarlo ni para ponerle en contra a nadie. Él solo se pone en contra a la gente.

Entonces, el Gobierno de la provincia sí ha hecho infraestructura deportiva en todos los barrios. Un déficit en infraestructura deportiva enorme en la ciudad de Neuquén. No le pueden echar la culpa a nadie, a nadie. Se han hecho dos canchas en Confluencia, una de once, dos de cinco —perdón— más vestuario. Se hicieron las canchas de Sapere, de Pacífico, de Atlético Neuquén, de Maronese, de San Lorenzo. Se hizo la cancha en Unión de Mayo de Lifune. Se hizo el playón del Ruca Che para que los chicos tengan acceso. En Gran Neuquén Norte, ahora, Buscadores de Sueños. Un Día Diferente en Novella al final. La pista de patín olímpico en Valentina Norte. La pista de ciclismo en Ciudad Deportiva. La de atletismo de goma en Ciudad Deportiva. Otra cancha de césped sintético en Ciudad Deportiva. Y, ahora, se está licitando para que el Club Patagonia pueda tener también su cancha de fútbol sintético, para que debajo de la Ciudad Ministerial, donde van muchos chicos a jugar, que es del barrio Villa Ceferino, también tengan su espacio deportivo. En Combate de San Lorenzo al final, cerca del cementerio, también, que los chicos puedan tener una cancha de césped sintético en ese lugar. En la entrada del Z1 también se está licitando y también se está licitando en las 486 Viviendas en el Rakisuam, que está en el límite entre Alma Fuerte y las 485 Viviendas.

Se está haciendo infraestructura deportiva. Está bueno que también el intendente acompañe, no sacando, no sacando los espacios deportivos de los chicos, sino integrándolo. Porque eso es lo que hace bien a los chicos. Si vos les sacás espacio verde, les sacás la recreación, les sacás el lugar de entretenimiento, lo único que estás haciendo es condenar a ese chico a que siga en la calle.

Sentido común, nada más. Lo llaman al intendente y le dicen: sentido común, intendente, buscamos un predio para poner el parque automotor en otro lugar cerca y tenemos un poco de sentido común, y los dejamos a los chicos ahí; y todos contentos, todos felices y contentos. Y va a ver que nadie le va a poner en contra a nadie. Él solo se pone en contra de la gente.

Así que le reitero a la diputada que no estaba: cuente conmigo si, realmente, lo que queremos es que los chicos no pierdan un día de clases.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Sí, tienen que sentar al ministro, que llamen. Ya ATEN está convocando.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Yo me quedo, yo me quedo, yo hablo con el ministro, no hay problema. Y, si la idea, realmente, es que los chicos no pierdan un día de clase, yo voy a estar a la par de usted, a la par de los ministros para trabajar en conjunto.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Oscar Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Hola, buenos días.

Supongo que el diputado preopinante aludía al informe que hicimos ayer respecto a la famosa cancha de fútbol.

Quiero, simplemente, decir que más que trasmitirle al intendente la opinión individual de alguien, trasmitirle a la Cámara que estamos en presencia de un intendente que fue elegido durante cuatro elecciones democráticas. Es el único en la historia de Neuquén que tiene ese privilegio y que tiene un gran respaldo de la ciudadanía, que ha priorizado aspectos fundamentales que tienen que ver con la integración, como haber puesto la cultura como un instrumento de igualdad social, un instrumento muy importante para el desarrollo de los niños. ¿Qué más le podemos ofrecer a un chico que la integración, la cultura y la educación?

Y, en ese sentido, en el ámbito cultural, este intendente no solamente que ubicó a esa disciplina en la esfera más alta de su estructura gubernamental, sino que la dotó de un presupuesto

extraordinario que en algún tiempo fue superior, inclusive, al de la ciudad de Buenos Aires que es quien mayores recursos destina a esos fines. Muy contrastante con el Gobierno provincial que tiene el privilegio de tener el presupuesto más bajo de la República Argentina: 0,13 % para cultura. Es una situación dramática —diría yo— porque habla de un desinterés en un aspecto que para cualquier transformación que nosotros intentemos es uno de los instrumentos esenciales, creo que coincidimos todos.

Yo creo que este intendente, que hace un gran esfuerzo por conectar a la ciudad, por desarrollarla, por dotarla de los medios de comunicación elementales (como el asfalto) y que ha tomado una decisión estratégica, que era reclamada por todos, que es desarrollar el oeste: el sector más postergado de la ciudad. La construcción de la sede en ese lugar en una señal muy fuerte de integración, de descentralización y de progreso en un lugar que uno no resuelve la situación de los chicos con una canchita de fútbol. Lo resuelve urbanizando, llevando las estructuras fundamentales de la ciudad a ese aspecto. Ese va a ser el gran avance para quienes habitan en ese lugar.

No obstante, hay una preocupación de parte de la Intendencia en tratar de resolver el problema de esos chicos que están afectados, que todos reconocemos que cuando uno está veintiún años en un lugar donde desarrolla actividades en forma continuada, tiene, por supuesto, derechos adquiridos. La Intendencia está preocupada en ese sentido. Yo creo que se les va a dar una solución, como se le ha dado una solución a todos los aspectos que tuvieron que ver con el desarrollo de la ciudad de Neuquén.

Porque quiero recordarle a esta Cámara que cada vez que se inició algún proceso transformador, sea el desarrollo del río, sea la interconexión cuando tuvimos el tema del Parque Central, el traslado de la terminal, siempre hubo una resistencia natural, ¡porque es lógico! Está en las convicciones de cada Gobierno poder transformar, llevar adelante las cosas y demostrar que es producto del avance y de la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Lo hago en un tono bajo, en la idea de que en este ámbito encontremos coincidencias, aportemos y no utilicemos la demagogia, que es un aspecto que nos ha hecho retroceder durante muchos años. Y creo que tenemos la obligación quienes compartimos esta Cámara, y en final de año de un nuevo período, de elevar la discusión y de actuar con grandeza, y poner la energía y el esfuerzo en los aspectos fundamentales que tengan que ver con políticas de Estado que podamos apoyar todos y construir, y revertir esta decadencia en la que estamos sumidos.

Así que deseo que todos podamos construir desde este lugar y con un espíritu solidario e inteligente para aportar al futuro que todos necesitamos quienes habitamos en esta provincia.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Me comunican que tenemos presencia en la barra de padres de la organización ASER, de gente del Servicio de Adicciones de la Universidad Nacional de Comahue y del movimiento Ni Un Pibe Menos por la Droga, que nos están acompañando, mezclados con los empleados de la Casa que están con la expectativa del tratamiento de su estatuto laboral.

A las 11.58, les damos la bienvenida a todos. Y gracias por acompañar.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE OTROS ASUNTOS (art 175 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A la 11.58, terminó la hora de otros asuntos, por lo cual tendríamos que proceder a cerrar la lista de oradores. Si no hay objeción, lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Se cierra la lista de oradores.

Le damos la palabra, entonces, al diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el día de ayer he hecho el planteo respectivo a la problemática que hace a que hoy nos visiten quienes ha mencionado, y, con deferencia, les hemos dado la bienvenida.

Se acercó a la Legislatura un grupo numeroso de padres, pacientes, funcionarios, representantes de organizaciones sociales y políticas que están trabajando, que están padeciendo y que están, además, ocupados por combatir el flagelo de la droga en la provincia del Neuquén.

Hicimos una descripción del problema ayer en otros asuntos. Y hoy la volvemos a tocar porque fueron recibidos estas personas por el diputado Mansilla, el diputado Carnaghi y por mí. Y, con el conjunto numeroso de legisladores, nos hicimos eco de una demanda que está planteada en términos de denuncia pública y de emergencia a la problemática que ellos vienen padeciendo. ¿Por qué de emergencia? Porque se encontraron de un día para el otro con que en el hospital de máxima complejidad de la provincia la admisión de pacientes adictos estaba cerrada hasta nuevo aviso. O sea, la puerta estaba cerrada. O sea, van a golpear la puerta y no reciben atención.

Esa situación en el día de ayer generó un debate entre los legisladores presentes ante la posibilidad de solicitar informes respectivos. Y nos dimos cuenta de que los informes nos los estaban ofreciendo quienes nos habían venido a visitar. Nos estaban informando con claridad meridiana que una problemática los estaba desbordando, los estaba tirando en la calle y necesitaban urgente una respuesta. Por esa razón, un grupo numeroso de legisladores presentamos en el día de hoy —y ayer fue anticipado por mí en el recinto— un proyecto para declarar la emergencia en la asistencia de la problemática de adicciones en la provincia del Neuquén.

Y la emergencia se genera, se precipita por esta novedad de que el Servicio de Adicciones del Hospital Castro Rendón se encuentra sin posibilidades de admitir pacientes hasta nuevo aviso.

En realidad, la situación que se vive ahora tiene un antecedente desgraciado en la provincia del Neuquén: El Castro Rendón tiene ocho camas de atención que no han aumentado en número desde hace muchos años. O sea, tiene ocho camas desde hace muchos años. La provincia ha crecido en numerosa cantidad de habitantes y las camas esas no. Y, junto con el crecimiento de la provincia, ha crecido el flagelo de la droga. Y ha crecido de tal manera que estamos, en este momento, desgraciadamente, en la cumbre de los indicadores nacionales de consumo de marihuana, de cocaína y de alcohol.

Ayer yo ofrecí datos al respecto. En un informe del 2006, queda clarísimo que en Neuquén estamos por encima del 29 % en consumo de marihuana, contra un 17 % que es la media nacional; y que estamos más del 9 % en consumo de cocaína, contra un 5 % que es la media nacional. Y que seguimos siendo récord en consumo de cerveza en la provincia del Neuquén.

Mire, la provincia del Neuquén hace mucho tiempo, ante indicadores semejantes que avergonzaron al Poder Ejecutivo provincial referidos a la mortalidad infantil, se nos disparó la mortalidad infantil en la provincia en relación a la media nacional. Y motivó que se tomara eso con la seriedad correspondiente y se asumiera una serie de planificaciones que dieron lugar al nacimiento del sistema público de salud de la provincia, con el propósito fundamental, en sus inicios, de combatir ese indicador que nos estaba poniendo, además, en la tragedia de la muerte de los niños, en la cumbre del país como indicador. Algo semejante está pasando con los indicadores de consumo de droga en la provincia del Neuquén en este momento. Algo semejante.

La razón por la cual vienen los pacientes, los padres y las organizaciones es a pedirle a uno de los Poderes de la república una respuesta. Y una sensación de que se les viene encima el mundo, y nadie los está escuchando.

Yo, por ser parte de salud pública, sé de los esfuerzos que se realizan para tratar de morigerar este flagelo, y sé de la insuficiencia de esos esfuerzos y de las altísimas dificultades que tenemos para conseguir recursos correspondientes a la tarea que tenemos que llevar adelante. Y, cuando hablo de recursos, hablo de enfermeros, hablo de técnicos, hablo de operadores de calle, hablo de profesionales, hablo de sicólogos, hablo de siquiátras, hablo de camas de internación, hablo de redes, hablo de redes de abordaje del problema. Eso sería, en líneas generales, un plan de asistencia serio a la problemática de las adicciones.

Hoy, en ese pedido de declarar la emergencia que hicimos sobre tablas, no encontramos la compañía de los dos tercios de esta Cámara. Era predecible que eso sucediera, habida cuenta de la trascendencia del tema y de la necesidad de cuantas voluntades se requieren para poder haber dado

el debate. El propósito de nuestro pedido no era ni más ni menos que la Cámara reflexionara sobre la situación en la que nos encontramos, que la Cámara se esforzara por encontrar una respuesta.

Por eso, en el día de ayer, le pedía a quien presidía la Cámara, el diputado Bongiovani, que oficiara de mediador y nos tramitara un pedido de audiencia con el gobernador. Y le mandé los nombres de todos aquellos que lo solicitaron en el día de ayer, que hoy nos visitan y están presentes en la Cámara algunos de ellos. El diputado Bongiovani tiene los nombres. Esto lo acompañé también a otros diputados de este recinto del partido oficialista, que tienen mayor posibilidad de dialogar con frecuencia con el gobernador.

No quiero poner esto en el marco del drama, señor presidente. Quiero ponerlo en el marco de la seriedad que corresponde a una temática que debe ser atendida como corresponde. Y por eso hago la cita de la década del 70 cuando la mortalidad infantil logró, por acumulación de muertos, impactar en la sensibilidad política del Gobierno de aquella época. Por acumulación de muertos que indicaban que éramos vergüenza nacional, logramos sumar todas las voluntades. Y, en ese momento, el gobernador Felipe Sapag comenzó a instrumentar con responsabilidad un plan de salud que todavía es orgullo de los neuquinos, y se diferencia en muchísimos aspectos del resto de los sistemas de salud de las provincias del país.

Pero estamos haciendo agua en forma reiterada en muchísimos aspectos dentro de ese sistema. Y en este tema vamos a empezar a acumular muertos si no trabajamos con la seriedad correspondiente. Si los adictos no son atendidos caen en la calle de la peor manera, de la peor manera. Y, al mismo tiempo, estamos estimulando el gatillo fácil en la fuerza de seguridad. Esas mezclas son generadoras de muerte inmediata para aquellas personas que, a través de la adicción, no terminan de discernir por dónde pasa la lógica del poder o por dónde pasa la lógica de las normas, o qué se debe y qué no se debe hacer, y cuáles son las restricciones que la sociedad les impone. Y terminan delinquiendo para poder consumir. Esto es funesto cuando la política represiva se arma como se está armando.

Debemos asumir responsabilidades.

Yo lamento que esté cerrada la lista en otros asuntos. Comprendo lo del tiempo, porque era un tema para debatir y para darles un mensaje a quienes nos visitan. Un mensaje esperanzador de que la puerta de admisión del Castro Rendón se va a volver a abrir en forma inmediata y que el gobernador de la provincia con sus ministros van a asumir esta temática con la responsabilidad correspondiente.

El silencio de la Cámara, el silencio de la Cámara que se ha expresado a través de la firma de un montón de legisladores que acompañaron ese proyecto, pero no llegó a los dos tercios y por eso no se expidió, no debe ser cómplice de que siga cerrada la admisión. Debemos ir a la búsqueda a través de gestiones.

Y ahora me permito transferirle, señor presidente, la tarea que ayer le pedí al diputado Bongiovani a cargo de la Cámara. Tratemos de acercar las partes. No tengo dudas de que la sensibilidad no está muerta, de que la sensibilidad está vigente. Hay que despertarla. Tienen que dimensionar el gravísimo problema que está viviendo el paciente, la familia del paciente, aquellos operadores que se quedan sin recursos, aquellos que golpean las puertas y no se las abren.

Debemos llegar a que los recursos de la provincia, que este año son suficientes y tienen excedentes, atiendan este problema, y nos pongamos a trabajar seriamente en un plan integrador que contenga, que prevenga, que promueva y que le dé una respuesta oportuna. Por eso es tan serio lo que les pasa, porque si golpean la puerta y está cerrada, y no se la abren, a partir de ahí las respuestas son inoportunas, son inoportunas. Y mucho más oportunas serían si se logra prevenir y si se logra combatir ese flagelo antes de llegar a que el paciente golpee la puerta de la asistencia. Y, encima, cuando la golpea, está cerrada.

Señor presidente, lo que le estoy pidiendo a la Cámara y le estoy pidiendo a usted, y le he pedido a varios legisladores del oficialismo es que nos aunemos, consigamos las audiencias con el gobernador y sus ministros. ¿Por qué es con el gobernador y sus ministros? Porque el tema lo están tomando varios ministerios. No podemos ir a uno solo porque nos va a ser insuficiente. Nos va a decir: de eso se ocupa Ciudadanía. Y Ciudadanía nos va a decir: de eso se ocupa Salud Pública. Debemos encontrar la respuesta en la unidad de las voluntades que representa el gobernador y sus ministros.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Estaba cerrada la lista de oradores. [*El diputado Vidal solicita la palabra*].

¿Le damos la palabra al diputado Vidal? [*Asentimiento*].

Sr. VIDAL (UCR). —Simplemente, para saludar al Cuerpo. Y decir que llegué. Por mi demora, para que conste en actas.

Sr. PILATTI (presidente). —Tomada su presencia, diputado.

Muchas gracias.

Corresponde ahora que pasemos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

SUSTITUCIÓN DEL ANEXO DE LA LEY 1703

(Expte. P-48/18 – Proy. 11 845)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se sustituye el anexo de la Ley 1703.*

Sr. PILATTI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A fin de que tengamos en cuenta, antes de empezar con el orden del día y para cuando la Presidencia lo disponga, recordar que tenemos que conformar la Comisión Observadora Permanente. Para cuando se disponga. Pero quería aclararlo para que esté...

Sr. PILATTI (presidente). —Está previsto como último punto del orden del día.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Perfecto.

Sr. PILATTI (presidente). —Retomamos, entonces.

Se ha anunciado el tratamiento en particular del proyecto de ley que sustituye el anexo de la Ley 1703.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Solicitar, porque esta ley consta de muy pocos artículos, pero tiene un anexo, que es lo que estamos aprobando, remplazando. Y en ese anexo hemos acercado dos propuestas de cambio: uno, en el artículo 5, donde se agrega un párrafo; y, otro, en el artículo 127 donde se cambia el título del adicional que se establece.

Ambos están en poder de Secretaría de Cámara para su inclusión en el correspondiente anexo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 5.º Planta Política: Se considera planta política al personal designado para cumplir funciones a las órdenes de un legislador provincial en un bloque político o funciones de asesoramiento a la Presidencia, Secretaría o Prosecretaría. El personal político no goza de los derechos de a la estabilidad en el empleo ni al progreso en la carrera administrativa y permanecerá en sus funciones mientras dure el mandato de la autoridad política de la que dependa o hasta cuando la Presidencia así lo disponga, previa conformidad expresa de dicha autoridad política.*

El personal de la planta permanente que sea designado para desempeñar transitoriamente funciones encuadradas en el presente artículo será considerado como personal de planta política hasta que se produzca el cese de dichas actividades y el consiguiente retorno a su puesto original.

En cuanto al artículo 127, con respecto a la contribución solidaria: *El sindicato representativo de las personas comprendidas en el ámbito de aplicación del presente Estatuto, percibirá el uno y medio por ciento de la remuneración total bruta de cada una de esas personas que no se encuentran afiliadas al mismo, en concepto de contribución solidaria que será afectada a*

los fines gremiales, culturales, sociales y de capacitación establecido en el estatuto social de la entidad firmante. Esta contribución regirá desde la primera liquidación practicada desde la entrada en vigencia de la presente ley y se liquidará de la misma forma y en el mismo plazo que la cuota sindical.

Sr. PILATTI (presidente). —Para aclarar los tantos. La ley tiene solamente cuatro artículos. Y hay un primer artículo que contiene, a su vez, el anexo de la Ley 1703, que consta de 128 artículos. Entiendo que esto es para preservar el número de la Ley 1703, que es caro a los sentimientos de los empleados legislativos.

Entonces, lo que se ha leído acá son dos modificaciones que están dentro del artículo 1.º de la ley, modificando el 5.º y el 127 del anexo futuro de la Ley 1703.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, así, la [Ley 3168](#) que modifica, entonces, la Ley 1703, Estatuto del personal de esta Legislatura provincial. [*Aplausos*].

6

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL (Ejercicio financiero 2019) (Expte. E-58/18 – Proy. 12 272)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración provincial para el ejercicio financiero 2019.*

Sr. PILATTI (presidente). —Corresponde que por Secretaría se vayan nominando los artículos para su consideración en particular.

Yo tengo que plantear que, cuando llegemos al artículo 37, nos detengamos porque yo iba a hacer una observación que era la incorporación de los expedientes de reserva presupuestaria para el pago de juicios que han ido ingresando.

Entonces, vamos y paremos en el 37, y vemos cómo lo manejamos...

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de que, con los argumentos que ayer expuse en la Cámara, con los mismos argumentos, rechazamos en particular el proyecto.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

En la misma línea, dejar constancia, de acuerdo a los argumentos dados por la diputada Parrilli, de que no vamos a aprobar en particular estos artículos.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Procedemos a la nominación de los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 37, dice el:

Sr. PILATTI (presidente). —El 37 correspondería que lo leamos. Está preparado porque lo único que se hizo es incorporar la nómina de expedientes que solicitaban reserva presupuestaria, incluidos los dos que ingresaron en el día de la fecha. ¿No tenemos la redacción?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —No.

Sr. PILATTI (presidente). —Es una nómina grande de artículos. ¿Están incluidos todos aquí?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —¿Lo leo?

Sr. PILATTI (presidente). —Lo que pasa es que había una versión a la que hay que agregarle los últimos expedientes. A ver, si me alcanzan...

Sr. GALLIA (Paden). —Presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Le damos la palabra al diputado Gallia.

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias, presidente.

Si por Secretaría toman lectura: Expediente O-409, O-410, P-83, O-416, O-424 y O-425 son los ingresados en el día de la fecha. Para que sean incorporados al resto de los expedientes.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

A la nómina, entonces, que es bastante extensa de expedientes que ya estaban en el despacho, se le incorporan estos que son los que han ingresado en la última semana, a los fines de que la reserva presupuestaria para cancelar juicios sea lo más abarcativa posible.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —¿Lo leo?

Sr. PILATTI (presidente). —No creo que haga falta porque es una serie de números, uno detrás de otro. Son todos los que estaban en el despacho más los que ha anunciado el diputado Gallia.

Con esa modificación, ponemos a consideración en particular el artículo 37.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, queda sancionada de esta manera la [Ley 3169](#), que es el Presupuesto general de la provincia para el ejercicio 2019.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

Un segundo, secretaria. Faltó el artículo 38 —me parecía a mí— que es el «Comuníquese» del proyecto anterior. Es de forma, pero hay que aprobarlo en particular después de la incorporación del otro.

Ponemos a consideración el artículo 38.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Y ahora sí queda, con sus 38 artículos, sancionada la [Ley 3169](#), de Presupuesto.

Pasamos al próximo punto, ahora sí.

7

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL (Ejercicio financiero 2019) (Expte. O-392/18 – Proy. 12 259)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se aprueba el presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio financiero 2019.*

Sr. PILATTI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo. Los argumentos fueron dados ayer en general.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias.

Vamos a ir nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda, así, sancionada la **Ley 3170**, Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO
(Ejercicio financiero 2019)
(Expte. O-400/18 – Proy. 12 271)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2019.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo en particular.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Por Secretaría, vamos nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3171**, Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2019.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL
PERSONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN**
(Expte. O-404/18 – Proy. 12 356)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual aprueba el convenio colectivo de trabajo para el personal de Radio y Televisión del Neuquén (RTN).*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, vamos nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3172**, que modifica el convenio colectivo de RTN.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA
EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**
(Expte. O-422/18 – Proy. 12 377)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual aprueba el convenio colectivo de trabajo para el personal de Vialidad provincial.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Gloria Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN). — Gracias, presidente.

Solo para pedir que se modifique en el artículo 1.º donde dice: «Se aprueba el Título III del convenio colectivo de trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales...», esta parte, dado que Vialidad provincial hoy depende de la Secretaría General y de Servicios Públicos. Porque hubo una modificación de ministerios después de que fue elevado a la Subsecretaría de Trabajo este convenio.

Sr. PILATTI (presidente). —Estamos en condiciones de leer el artículo en su nueva formulación. Son dos artículos nada más.

Es solamente la dependencia, entonces, de la Dirección Provincial de Vialidad.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 1.º Se modifica el artículo 1 de la Ley 2565, el que queda redactado de la siguiente manera:*

Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos, que homologó la Subsecretaría de Trabajo mediante Resolución 21/2018 del 26 de noviembre del 2018. El convenio integra la presente ley como anexo único.

Sr. PILATTI (presidente). —Y el segundo es de forma.

Ponemos a consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3173](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

ARCHIVO ORAL DE LAS MEMORIAS DE MALVINAS
(Expte. P-71/18 – Proy. 12 118)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Archivo Oral de las Memorias de Malvinas César Alfredo Breide.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3174](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

**ESTABILIDAD FISCAL DE LAS PYMES
EN EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS**
(Expte. E-60/18 – Proy. 12 293
y ag. Expte. D-884/18 – Proy. 12 258)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley referido a la estabilidad de las pymes en el impuesto sobre los ingresos brutos .*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, iremos nominando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3175](#).

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680
(Código Fiscal)
(Expte. E-61/18 – Proy. 12 294)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2680, Código Fiscal de la provincia.*

Sr. PILATTI (presidente). — Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para hacer constar nuestro voto negativo, también en el tratamiento en particular de esta ley.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Godoy ahora.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, dejar constancia de nuestro no acompañamiento, nuestro voto negativo por parte de la diputada Angélica Lagunas y el mío en este proyecto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Godoy.

Diputada Rambeaud, ¿no iba a hacer usted alguna sugerencia en el tratamiento en particular?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí, es para incorporar en el artículo 1 dos modificaciones, que son incorporar incisos al artículo 203 y al artículo 237. Por Secretaría, nosotros dimos ingresos a las modificaciones, ¿si las quieren leer?

Se refieren a dos exenciones que ayer adelanté de qué se trataban, que son exenciones de ingresos brutos y de sellos. Exención de ingresos brutos para los ingresos derivados de la inyección de excedentes de energía de origen renovable a la red de energía eléctrica realizada por los usuarios-generadores, en el marco de la Ley nacional 27 424 y de la Ley provincial 3006. Y la exención del impuesto de sellos a los instrumentos y actos que suscriban los usuarios-generadores con las distribuidoras eléctricas, también, para la inyección de sus excedentes de energía de origen renovable a la red de energía eléctrica.

Entiendo que hay que incorporar en el artículo 1.º, agregar esta modificación del 237, porque no estaban mencionados el artículo 237.

Y en el 203 agregar el inciso x.

Esa sería la propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, estamos de nuevo ante el caso del artículo 1.º del despacho que estamos tratando. Incorpora toda una serie de modificaciones al Código Fiscal. Dentro de ese extenso artículo, está el artículo 203 que trata las exenciones del impuesto sobre los ingresos brutos. Y ahí se agrega, entonces, un inciso que sería el inciso x.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —El inciso x dice: *Los ingresos derivados de la inyección de excedentes de energía de origen renovable a la red de energía eléctrica, realizada por el usuario-generador, en el marco de la Ley nacional 27 424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, y de la Ley provincial 3006.*

Sr. PILATTI (presidente). —Y después en el artículo 237, que es el que enlista las exenciones objetivas al impuesto de sellos, que no estaba modificado, esto va a requerir que la Prosecretaría Legislativa después integre, entonces, al despacho todo el artículo 237 y agregue al final un inciso que es el ad, y que lo podríamos leer ahora.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Los instrumentos y actos que suscriban los usuarios-generadores con las distribuidoras eléctricas para la inyección de sus excedentes de energía de origen renovable a la red de energía eléctrica, en el marco de la Ley nacional 27 424, Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, y de la Ley provincial 3006.*

Sr. PILATTI (presidente). —Es eso, entonces. Se agregan las exenciones a ingresos brutos y sellos de la imposición para la energía generada en el marco de la legislación nueva, de generación distribuida.

Con esas modificaciones, entonces, ponemos a consideración el artículo del despacho. Voten, por favor, señores diputados.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, así, la [Ley 3176](#), que modifica el Código Fiscal de la provincia.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

14

LEY IMPOSITIVA (Expte. D-916/18 – Proy. 12 296)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se deroga la Ley 3092 y se establece un nuevo marco legal impositivo.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia del voto negativo en el tratamiento en particular de este proyecto. Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Señor presidente, es para dejar constancia del voto negativo en particular del diputado Godoy y del mío.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, corresponde que se vayan nominando los artículos para su consideración en particular. Vamos a tratar de hacerlo rapidito, son 52 artículos. Por favor, expresen el voto, así vamos rápido.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda, así, sancionada la [Ley 3177](#), Ley Impositiva anual para el año 2019.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

RATIFICACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2018 (Expte. E-59/18 – Proy. 12 273)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Estado nacional, denominado Consenso Fiscal 2018.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia del voto negativo de nuestro bloque en el tratamiento en particular de esta ley.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra ahora el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia de nuestro voto negativo, de la diputada Angélica Lagunas y el mío, en este proyecto por los fundamentos que dimos ayer.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Vamos nominando, entonces, los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3178](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

16

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PARA CONTRAER DEUDA (Expte. D-937/18 – Proy. 12 318)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén a contraer deuda por pesos 534 930 000, o su equivalente en dólares estadounidenses, en uno o más tramos, con el objeto de financiar la ejecución de obras públicas.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Es para dejar constancia del voto negativo del diputado Godoy y el mío en particular en este proyecto.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra ahora la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia de mi voto negativo por las razones que expuse en la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Vamos nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3179](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

17

CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR MUTUALISTA (Expte. P-74/18 – Proy. 11 163)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Consejo Asesor Mutualista en el ámbito de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3180](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

18

REGISTRO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (Expte. E-16/18 – Proy. 11 399)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea el Registro Provincial de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3181](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

ADHESIÓN A LA LEY 26 657
(Salud mental)
(Expte. O-394/18 – Proy. 12 265)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3182.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

APERTURA DE CAMINOS PARA EL BARRIO KALEUCHE
(San Martín de los Andes)
(Expte. D-327/16 – Proy. 9698
y ags. Exptes. O-219/15 y O-417/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual declaran de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación parcial dos corredores destinados a la apertura de caminos de acceso al barrio Kaleuche de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Proponer para el tratamiento en particular dos cuestiones de forma que me sugirieron desde la Secretaría parlamentaria.

En el artículo 1.º al final, donde está el punto, luego del número catastral, hay que agregar *de San Martín de los Andes*. Y, en el artículo 5.º, dice simplemente: «Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial», y hay que agregar *y a la Municipalidad de San Martín de los Andes [dialogan]*.

¿No? Me dicen que no *[dialogan]*...

Sr. PILATTI (presidente). —A ver, me dicen que en el artículo 1.º quedaría mejor incorporar *de la localidad de San Martín de los Andes*...

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Bien.

Sr. PILATTI (presidente). —... en vez de *de San Martín de los Andes*.

Y me dicen desde la Secretaría legislativa que no hace falta la comunicación directa a la Municipalidad porque es al Ejecutivo, a los fines de que promulgue. Y, una vez promulgado, ahí se comunicará por el Boletín Oficial.

Entonces, agregamos *de la localidad de San Martín de los Andes* en el primer artículo y dejamos como estaba: «Comuníquese al Poder Ejecutivo» el artículo 5.º, que es el último.

Con esas modificaciones, vamos nominando los artículos para su consideración.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Ley 3183](#).

21

**REQUISITOS PARA LUGARES QUE BRINDAN
ALOJAMIENTO A MENORES**
(Expte. D-929/18 – Proy. 12 310)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establecen requisitos a los lugares que brindan alojamiento a niños, niñas y adolescentes, con el objeto de proteger la integridad de los menores.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, por consejo de la Secretaría de Comisiones, formular, reformular el artículo 3.º y el artículo 4.º, para lo cual estamos acercando a Secretaría la reforma de cómo debería quedar.

Es un cambio de que en vez de que la persona que llega al hotel tenga la obligación de presentar, es que el receptor tiene la obligación de pedirlo.

Ese es el único cambio.

Sr. PILATTI (presidente). —Vamos nominando los artículos y, para el 3.º, lo leemos; y el 4.º lo leemos. Y los otros los tratamos tal cual están.

Sr. CACAULT (MPN). —Está bien.

Gracias.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 3.º Los prestadores de servicio de alojamiento previstos en las reglamentaciones de la Ley 2414 deben requerir la documentación que acredite la identidad de los menores de edad y de los mayores acompañantes para su registro y permanencia en dicho establecimiento.*

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración en particular, entonces, esta redacción.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 4.º Cuando los mayores acompañantes no sean los progenitores del menor, los prestadores de servicio deberán requerir la documentación que los acredite como tutores legales o autorizados para la realización de la estadía.*

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración en particular la redacción leída.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, entonces, la [Ley 3184](#).

REPUDIO POR LA RESOLUCIÓN 956/18
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL
(Expte. D-974/18 – Proy. 12 358
y ag. Expte. D-988/18 – Proy. 12 373)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se repudia la Resolución 956/18 emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que tiene como fin flexibilizar el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas armadas en todo el territorio argentino.*

22.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, ahora siguen los tres temas que se desplazaron del orden del día de ayer para el de hoy. Este tema se había comenzado a tratar en el día de ayer y continúa su tratamiento, entonces, ahora.

Para lo cual le damos la palabra a la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, presidente.

Yo voy a hacer un resumen de lo que hablé ayer, porque habían muchos diputados y diputadas que no estaban. A tal punto que nos quedamos sin quórum, y que no pudo terminar su tratamiento.

En los últimos días, se había escuchado que el Ministerio de Seguridad iba a flexibilizar a través de una resolución el uso de las armas de las fuerzas armadas, de las fuerzas represivas. Esto generó varios debates en el conjunto de la comunidad, los organismos de derechos humanos, a tal punto que el vocero oficial del Ministerio tuvo que salir a aclarar que era una medida extraordinaria para garantizar la seguridad durante la realización del G20 en nuestro país.

Pero, luego de que se fueron todos aquellos visitantes, que desde esta banca no les dimos la bienvenida, plantearon que esa resolución la sacaron publicada en el Boletín Oficial, es la Resolución 956 del 2018. Esto hace que esta resolución entre en vigencia respecto del personal de todas las fuerzas de seguridad federales. Efectivamente, queda demostrado que las ansias de reprimir de la ministra Bullrich la hacen entrar, incluso, en contradicción con las propias resoluciones y leyes que ella menciona en la Resolución 956, y que ahora están derogadas en el artículo 3.º, que establecían con claridad los principios generales en el uso de las fuerzas y, en especial, de las armas de fuego por parte de los miembros del aparato represivo. Y fijaban, por supuesto, prohibiciones.

Esta norma, señor presidente, lo que hace es legalizar el gatillo fácil, tal cual lo decíamos ayer. Ya hay una declaración de inconstitucionalidad producto de una presentación que hicieron algunos abogados, entre ellos, nuestra compañera legisladora Myriam Bregman y abogada del Ceprodh. Y además hay ya pronunciamientos de provincias que se niegan a aplicar el protocolo.

Pero quería también plantear que hay un rechazo unánime de los organismos de derechos humanos, y que la organización Correpí sacó un comunicado muy duro en el que plantea... Entre las cosas que plantea voy a leer una frase que dice:

Con esta norma en vigencia, no solo se multiplicarán al infinito los ya frecuentes fusilamientos de gatillo fácil, sino que sus autores materiales serán automáticamente impunes por imperio ministerial. A la vez, es evidente lo útil que será para justificar represiones y asesinatos en movilizaciones y manifestaciones populares.

Desde nuestra banca, señor presidente, hemos acordado un texto con el diputado Godoy, que presentó con posterioridad a nuestro proyecto otro, que plantea lo siguiente:

Artículo 1.º El rechazo a la Resolución 956 emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de Patricia Bullrich, que tiene como fin flexibilizar el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas armadas en todo el territorio argentino.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que deje sin efecto la Resolución 956 del 2018, emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación y publicada en el Boletín Oficial del día 3 de diciembre del corriente año, que aprueba el Reglamento General para el Empleo de las Armas de Fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad.

Artículo 3.º Rechazar por inconstitucional la resolución ministerial, ya que tal no puede violentar las leyes vigentes, la Constitución Nacional y los tratados internacionales con rango constitucional que impiden taxativamente la ejecución sumaria de las personas por parte de la fuerza pública.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Seguridad de Nación.

Convocamos, por supuesto, a los diputados y diputadas a que nos acompañen en este pronunciamiento para ser parte de las muchas provincias que ya se están pronunciando —la Legislatura de Córdoba la votó ayer—. Tenemos que ser parte de todo ese grupo de instituciones que se han plantado contra esta resolución.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Estuvimos ya anticipando la argumentación. Pero yo creo que, a partir de la emisión de esta resolución, se han multiplicado las declaraciones contrarias a este atropello que atenta contra la Constitución Nacional, atenta contra el Código Penal, cuestiones que nosotros muchas veces cuestionamos desde nuestros espacios. Pero esto sobrepasa absolutamente todas las normas y leyes previstas, y es una habilitación.

Nosotros tenemos casos emblemáticos porque no es solamente el caso Chocobar. El caso Chocobar lo que tuvo de brutal es que el asesinato de este pibe en el suelo, el fusilamiento público, fue casi condecorado por el presidente Macri y por Patricia Bullrich. Y el nombre del pibe no se lo acuerda nadie o nadie lo nombra. Se habla de Chocobar y no se habla de que había un pibe ahí que se llamaba Juan Pablo Kukoc que, por las razones que fuera, había cometido un delito o se había mandado uno ahora. No tenía derecho ni siquiera a un juicio previo, no tenía derecho a nada por ser un pibe de la calle. Lo mataron por la espalda después de perseguirlo varias cuadras. Es decir que tampoco estaba planteado ningún peligro y riesgo para... El pibe se iba corriendo, o sea, lo podrían haber detenido de otra manera. Pero el fusilamiento público no lo vamos a aceptar, no lo podemos aceptar. Todo el mundo tiene derecho a un juicio.

Inclusive, si vamos al fondo de la cuestión, hay muchísima tolerancia para los violadores, saqueadores, gente que robó bebés, gente que sacó la plata al exterior, que son todos los genocidas y sus cómplices civiles durante la dictadura militar. Hay una tolerancia enorme, tolerancia... Cumplen en prisiones domiciliarias y son señores y señoras; incluso para ellos se planifican leyes como el dos por uno para achicarles la condena de gente que han sido funcionarios públicos, saquearon el país, asesinaron, torturaron. Y, sin embargo, están en sus casas como señores, como señores.

Entonces, ahora, si sos un negro de la villa, si sos un mapuche, si sos un originario, no tenés derecho a nada, ni siquiera a la vida ni siquiera a un juicio ni siquiera a nada. Eso es lo que se intenta imponer.

Pero lo político de fondo, más allá de esta cuestión racial y discriminatoria que es una marca registrada de este Gobierno, está el hecho de que se viene un ajuste, y que ya hay muerto. A Rafael Nahuel, este pibe mapuche, lo asesinaron por la espalda. Y acá lo que se está legitimando es eso, es decir, que te disparen. Acá tenemos el caso en la provincia del Neuquén, porque yo escuchaba al subsecretario Pereyra decir que acá Neuquén no va a adherir a este protocolo porque lo ven como un abuso, pero acá mataron a Brian Hernández, un pibe de 14 años que tenía, la madre tenía el diploma de mejor compañero en la escuela, y, cuando salió con sus amigos a festejar, un policía pensó, porque se pasaron un control, y le disparó y lo mató con un tiro en la nuca la policía

provincial. Entonces, no adherirán, pero, ¡ojo!, porque pasan casos así. Lo que yo digo es que si se habilita, y, si no hay una declaración fuerte de esta Legislatura, vamos a estar habilitando este tipo de casos multiplicados por diez.

Entonces, ese es el riesgo que se corre, ese es el derecho elemental que estamos reclamando a que no te disparen por la espalda. Y lo digo también por experiencia propia, porque, hablando de los protocolos, se violan los protocolos también. Y no queremos que haya impunidad respecto de esto.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Raúl Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque, estamos absolutamente convencidos de que no es la mano dura la que evita la delincuencia, la que evita los delitos, sino políticas económicas, políticas sociales que permitan la contención de la sociedad dentro de un marco de equidad, y en un marco de justicia y de cumplimiento de los derechos humanos.

Justamente, hoy a la mañana, trabajando en un proyecto que tiene que ver con el Servicio Penitenciario en la provincia, miraba la cantidad de gente detenida en función de la población total. Estados Unidos, que es, quizás, el país más rico del mundo, tiene la mayor población carcelaria porcentual, encarcelada porcentualmente de todo el mundo.

Las sociedades que tienen la menor cantidad de gente en situación de cárcel son las sociedades de los países de Europa del norte donde no existe tanta riqueza, sino que existe una mejor distribución de esa riqueza y una mayor equidad, y una mayor cantidad de oportunidades para toda sociedad.

El recrudescimiento de la brecha entre los más ricos y los más pobres, la situación de desolación y de desesperanza a la que se somete a una importantísima parte de la sociedad, trae como consecuencia el delito, la marginación, la drogadicción. Y no vamos a resolver nuestros problemas con mayor cantidad de mano dura.

Ya se probó esto hace muy poco con todo aquel acontecimiento que tuvo como liderazgo a un padre desesperado por la muerte de su hijo: Blumberg. ¿Cuál fue el resultado? Lo que hoy tenemos: una sociedad violenta, una sociedad con enormes problemas de seguridad, una sociedad, no tanto en nuestra provincia, pero, sí, uno lo mira en las grandes ciudades de nuestro país que están, realmente, altamente complicados por el delito y la droga.

Creo que si no entendemos, desde los lugares que tenemos poder de decisión, que lo que tenemos que atacar son las causas y no las consecuencias, no vamos a resolver el problema de la inseguridad. Creo que las políticas económicas que lleva adelante el Gobierno nacional van a causar muchísima más inseguridad de la que pueden prevenir con el gatillo fácil.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto. Y esperamos que haya una capacitación respecto de este tema y realmente se empiece por atacar las causas y no las consecuencias.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, presidente.

Vamos a reafirmar, por supuesto, nuestro apoyo desde el bloque a este proyecto unificado, entendiendo también —como decía el diputado preopinante— que, ante todos estos conflictos sociales que muchas veces nos encontramos, la solución a la violencia, la solución a los delitos no es más violencia o legitimar y legalizar un delito. Con lo cual nos parece importantísimo que se destaquen las políticas de inclusión, en todo caso, y sea ahí donde se ponga el foco.

Ninguna solución se ha traído con mayor represión o con más libertad hacia nuestras fuerzas de seguridad. Y, en este sentido, me parece que, independientemente de algunas lógicas que se pretende instalar, tenemos que tener especial cuidado con los sentidos que se instalan en la sociedad, con los sentidos comunes que se pretenden instalar, más allá de que hay muchísimas expresiones en contra. Y ya también está esta declaración de inconstitucionalidad sobre esta reforma que se pretendía hacer.

También, hay que tener en cuenta que todos estos mensajes son incorporados en la sociedad también de una manera muy perversa, en donde el gatillo fácil, en donde el ida y vuelta, en

donde la justicia por mano propia, en donde la mayor represión se supone que son una garantía de seguridad. Y la verdad es que esto no es así. Son las políticas de inclusión las que garantizan más seguridad. Porque inseguridad no es solamente un delito de robo, inseguridad es también no saber qué vas a comer ese mismo día. Habilitar a las fuerzas de seguridad a que tomen acciones anticonstitucionales y que, en esa fracción de segundo en la que tienen que decidir, sientan que lo pueden hacer de ese modo es algo realmente peligroso, sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes que tenemos, no solamente en nuestro país, sino en esta provincia con casos que ya fueron mencionados por algún diputado preopinante.

Por eso es importante, también, reflexionar e informar a la gente de cuáles son las implicancias de estos avances y retrocesos que hay a veces en este intento de modificaciones, en este intento de avances, de represión. Si bien se puede retrotraer, también se instala un sentido común, y, tal vez, eso sea lo más peligroso. Hay que tener mucho cuidado y mucha responsabilidad a la hora de tomar estas decisiones.

Por eso, es importante que nos expidamos en este sentido. No es en contra de, es simplemente siempre estar atentos a garantizar los derechos constitucionales, los debidos procesos, que los tuvieron, inclusive, hasta genocidas, pero se les garantizó un debido proceso. No podemos, en un Gobierno democrático, legitimar estas acciones, estas avanzadas. Es por eso que vamos a acompañar.

Y reivindicamos esto: la violencia y la delincuencia no se solucionan con más violencia y con legitimar acciones que terminan siendo, también, legitimar o legalizar algo que es absolutamente reprochable como es el hecho de que nuestras propias fuerzas de seguridad terminen o puedan tener la habilitación para matar. No es la mal llamada doctrina Chocobar, son casos concretos que ya los hemos vivido. Legalizarlo, legitimarlo es lo más peligroso que podemos hacer. Y en ese sentido son muy importantes todas las declaraciones y todas las manifestaciones en contra de este tipo de avanzadas que podamos llegar a hacer.

Así que, desde este bloque, por supuesto, vamos a apoyar este proyecto en conjunto.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Santiago Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, presidente.

Decíamos ayer, nosotros en esta medida, realmente, lo que vemos es un peligroso cálculo electoral, más que una preocupación por abordar una problemática como la de la seguridad. Y peligroso, claro, porque en esto está implicado qué tipo de sociedad es la que vamos a vivir, y está implicado la vida y la muerte de argentinos.

Yo quería retomar porque ayer en el debate el diputado del PRO puso como ejemplo el caso Chocobar. Y yo creo que es bueno tomar ese ejemplo, justamente, para vislumbrar las problemáticas que, por delante, nos puede traer esta resolución.

Como dijo el diputado Godoy, que lo aclaró muy bien, Chocobar le disparó al asesino del turista cuando estaba escapando y por la espalda, no en el momento que estaba atacando a este turista, con lo cual la intervención no estaba hecha para repeler ese ataque o impedir el ataque.

Pero hay un punto en el cual es gráfico el ejemplo, y que es esto que también mencionaba ayer, que con esta resolución lo que se está perdiendo es la noción de proporcionalidad en el uso de la violencia. ¿Por qué? Porque, frente a esta resolución, lo que va a quedar en el accionar de la policía a poder intervenir con su arma de fuego frente a amenazas o múltiples ataques, incluso, con un arma como un cuchillo o como un palo o frente a una posibilidad de fuga. En esto tiene que haber proporcionalidad. Y lo que muchas veces se pone en evidencia en esto es la falta de formación o capacidad de la fuerza de seguridad para repeler una determinada agresión. Si a la falta de formación y capacidades de las fuerzas de seguridad, le sumamos este poder disparar frente a estas situaciones, la verdad que la situación va a estar descontrolada. Las fuerzas de seguridad tienen que estar preparadas para repeler una agresión de un arma blanca o de un arma de otro tipo, sin necesidad de recurrir a un arma de fuego. Si no, efectivamente, estamos en problemas muy serios y muy graves donde la primera respuesta va a ser el disparo de un arma de fuego.

Yo creo, cuando digo que veo en esto un cálculo electoral, porque la verdad que lo decía también ayer, no creo que con esto, efectivamente, se solucione el problema de la seguridad. Y hay que dimensionarlo. La tasa de homicidios en la Argentina, dentro de América, está dentro de las

más bajas; compartimos esos lugares con Chile. Entonces, hay que poner esto sobre la mesa, lo cual no quiere decir minimizar el problema de la inseguridad.

Yo soy de los partidarios que, incluso, desde la izquierda y desde el campo popular debemos abordar esa agenda y dar respuestas y propuestas al problema de la seguridad porque es una demanda de la sociedad. Pero eso implica asumirlo en toda su complejidad, y sacarlo del campo de la demagogia y solamente la especulación electoral.

Argentina tiene problemas de seguridad, y, entre ellos, está la aparición, justamente, de fenómenos como el crimen organizado o el narcotráfico, que no son equiparables a los problemas que tienen de crimen organizado o no es lo mismo que lo que ocurre en México, en Colombia o en Brasil. En la Argentina hay presencia de crimen organizado, pero en su etapa inicial, en una primera etapa que los especialistas la caracterizan como la etapa de predominio o conquista del territorio, donde están en disputas con otras fracciones. En esa etapa incipiente del desarrollo del narcotráfico, la banda criminal todavía tiene una baja capacidad operativa y una baja capacidad financiera. No hay cárteles en la Argentina. Estos grupos se encuentran a la búsqueda del predominio de ese mercado, de ese territorio y, para poder prevalecer en esta primera etapa, necesariamente necesita de la complicidad de estamentos del Estado, en muchos casos la Policía. Pero no solo la Policía; es, a veces, la Justicia o sectores del poder político.

Entonces, hay que pensar y analizar esos fenómenos porque dar más poder de fuego a la policía sin revisar las actuales prácticas policiales, sin saldar la deuda pendiente que tiene esta democracia con reformar las fuerzas policiales para garantizar fuerzas policiales más profesionales, más democráticas, que estén alejadas de las doctrinas que las concibieron en la actualidad, que son las doctrinas de las dictaduras militares, estamos seguramente incrementando el problema. Sin lugar a dudas, incrementando el problema. Porque abordar el problema del crimen organizado en la etapa de desarrollo que está en la Argentina implica, en gran medida, revisar las relaciones de una parte de estos estamentos del Estado que tienen complicidad con las fuerzas policiales y sus vínculos. Y, por supuesto, terminar con el autogobierno de las fuerzas policiales, y que tengan un gobierno político y civil.

Creo, señor presidente, para acabar, creo que esto —insisto en esto—, veo en esto un cálculo electoral, veo demagogia con una alta peligrosidad hacia nuestra sociedad. E insisto en el planteo de que hay que abordar los problemas de seguridad con la complejidad que requiere y con la seriedad que esto requiere. Lo planteaba ayer, y lo sostenemos hoy.

No vamos a acompañar el proyecto que se ponga a consideración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Tiene la palabra, ahora, el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

En primer lugar, no puedo omitir referirme al desenlace que la discusión tuvo ayer en su primer tratamiento, en la sesión de ayer. Por cuanto, ya repitiendo un estilo que se ha dado en este recinto, se vocifera y se nos acusa a nuestro bloque de pretender impedir el tratamiento. De hecho, se me interrumpió en el uso de la palabra por una razón reglamentaria. ¡Claro!, no había cuórum.

Pero yo quiero recordar que para que no haya cuórum en este recinto tienen que ausentarse, por lo menos, dieciocho legisladores, ¿no es cierto? Nosotros en ese momento éramos cuatro legisladores, de los cuales tres no estaban, y estaba yo haciendo uso de la palabra. Ergo, faltaban catorce legisladores más, que no eran de Cambiemos y que no estaban dando cuórum y que, por lo tanto, no estaban permitiendo el tratamiento. Irónicamente, a pesar de ser, *a priori* —como yo había dicho al principio de mi alocución—, a pesar de ser algunos de ellos suscriptores de este proyecto, y algunos otros habiéndose manifestado en apoyo.

Entonces, la contradicción que se dio ayer fue que los propios mentores de este proyecto no estaban presentes y no estaban dando cuórum, con lo cual el proyecto se caía por sí mismo. Y no somos los integrantes del bloque de Cambiemos los que estamos obligados a garantizar como si fuera nuestra obligación, tener, en ese caso, una asistencia perfecta y a garantizar el cuórum para que repudien a un ministro, en este caso a una ministra, de nuestro Gobierno nacional. Sería absolutamente contradictorio. Y, por otra parte, absurdo también pretender arrogarnos a nosotros, reclamarnos a nosotros la obligación de estar cuando no estaban, precisamente, los integrantes de los bloques que propiciaban este proyecto.

Hecha esta aclaración, me parece que es válido hacerla porque ya nos pasó con anterioridad cuando en una ocasión tampoco decidimos participar de un repudio que se había hecho en relación a otro tema, también a esta ministra. Y se nos acusó de ratas, que nos íbamos como ratas por tirante.

El agravio se está haciendo común, presidente. No lo han escuchado de mi boca ni de ninguno de los integrantes de mi bloque. Pero el agravio se está haciendo común cuando por razones reglamentarias no se puede dar el tratamiento. No sea cuestión de que nos acostumbremos a eso. No va a ser de nuestra parte que lo vamos a utilizar.

Le hubieran ido a gritar a los integrantes y a los mentores de este proyecto que se sienten en las bancas y hubieran repudiado alegremente ayer a la ministra. Pues no fue así.

En segundo lugar, voy a tomar algunas de las alusiones que se hicieron a las cosas que yo dije. Y yo no traje a colación el ejemplo de la doctrina Chocobar. Justamente, cuestioné que la doctrina se llame Chocobar y dije: debería llamarse Wolek. No voy a reiterar lo que dije ayer, ya está asentado, ya consta aquí. Y lo que dije es que se trata de una persona que también formó parte de ese episodio, de ese triste episodio que, evidentemente, ha quedado gravado y que recibió nada más ni nada menos que diez puñaladas. Y a lo que hice referencia fue a eso, a las diez puñaladas, no una, no dos, no un tajo, ¡diez puñaladas!

En tercer lugar, de lo que se trata acá, en definitiva, es de una resolución ministerial que —sospecho— no se ha leído, presidente. Y lo dijo la propia ministra de Seguridad: si se dignaran a leer la resolución, advertirían que se adecua en todo, textualmente, literalmente esta Resolución 956, a los principios básicos sobre el empleo de las fuerzas de las armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, que fueron adoptados por el VIII Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990. No es ningún invento, no es un invento de la ministra. Es una adecuación y una declaración que, como autoridad ministerial a cargo de las fuerzas de seguridad, considera necesario en el ejercicio del poder. Porque esto es lo que corresponde, respaldar y decirle a quien detenta el uso y el monopolio de la fuerza, como en este caso son las fuerzas de seguridad, te estamos respaldando.

Y este es el marco; este es el marco que te respalda. Lo que estamos diciendo es: no se trata de un funcionario público que está a la deriva y que es objeto de las permanentes puestas en dudas por los discursos políticos seudoprogresistas que pretenden decir que esto es gatillo fácil o esto es liberar el uso de la fuerza pública. Se trata de respaldar el ejercicio de la fuerza pública que tiene a su cargo las fuerzas de seguridad.

Por último y en relación a esta cuestión de la demagogia, claro que es demagógico. Es demagógico permanentemente estar atacando toda resolución ministerial que desde el Gobierno nacional se adopta en respuesta y en respaldo a medidas que se consideran necesarias desde la óptica del ejercicio del poder. Es demagógico estar permanentemente desde este recinto repudiando, como si eso acaso significara una declaración necesaria, como si eso acaso cuestionara realmente el ejercicio legítimo que tiene el Ministerio de respaldar a las fuerzas de seguridad. La demagogia reside en eso. Y queda en evidencia en la bronca, en los estertores de no poder sacarla cuando los propios que les interesa ni siquiera se dignan a sentarse y a apoyarla.

Por último, por estas últimas razones que menciono, insto, sinceramente, respetuosamente, al bloque de la primera minoría a que, haciéndose cargo de que son también Gobierno, en este caso en la provincia del Neuquén, que respaldan a un Ejecutivo y acompañan a un Ejecutivo que tiene la responsabilidad de dirigir las fuerzas de seguridad, que tiene la responsabilidad de hacerse cargo de los actos de esas fuerzas de seguridad, que saben lo que esa responsabilidad conlleva, que saben de las necesidades del ejercicio de esas fuerzas de seguridad. Los insto a que no cedan ante esta tentación demagógica de decir: hay que repudiar a Bullrich, «garpa» repudiar a Bullrich, y, por lo tanto, lo acompañamos. No cedan, es su responsabilidad también la de reconocer que los ministros, en este caso respaldados por un Ejecutivo, tienen el deber de respaldar a las fuerzas de seguridad.

Insto, de vuelta, respetuosamente, pero, sinceramente, a la primera minoría a que no acompañen esta resolución porque es, precisamente, una resolución puramente demagógica y de un contexto exclusivamente electoral.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Hemos leído la Resolución 956/2018. Yo lo dije ayer cuando estábamos hablando de otro tema. Ese informe de seguridad ciudadana de la OEA 2009 fue remplazado por un informe de la OEA 2012 con otros datos y con otra información que hay que tener en cuenta para tomar decisiones.

La verdad que se está manipulando el significado de esos documentos y se está actuando en contra de la Constitución, los tratados y las leyes vigentes. Y la verdad que los jueces van a terminar condenando a los policías que lo usen. Este reglamento no solamente está mandando al muere a las víctimas, sino también a los policías que lo ejecuten.

Así que ojalá que el bloque del Movimiento apoye, como lo han hecho sus autoridades ejecutivas, este proyecto de declaración, que la verdad que es un paso atrás hacia de la democracia y a todo lo que Argentina había hecho en el avance de la defensa de los derechos humanos.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Estrictamente estamos, estaríamos en comisión. Yo no lo puse a consideración, pero ayer estábamos en comisión cuando se interrumpió el debate. Por ese motivo, le daría la palabra a la diputada Ayelén Gutiérrez en segundo término porque esto es un tratamiento en comisión.

A ver si podemos salir del tratamiento en comisión y votar finalmente el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, presidente.

Simplemente aclarar algunas cosas.

A ver, acá nadie intenta reprocharle nada siendo que, la verdad es que si es por motivos, hay motivos, pero nadie intenta reprocharle nada en específico hacia la persona de la ministra Bullrich.

Uno lo que está acá cuestionando es una decisión política que toma una ministra, y que entendemos que va en contra de los principios que muchos y muchas tenemos en esta Cámara. Y la verdad es que el hecho de que un delincuente haya cometido el delito que haya cometido no habilita, tampoco, a que un integrante de las fuerzas de seguridad haga lo que se le cante y le dispare, por ejemplo, por la espalda.

Entonces, por más que nos enredemos, quizás, hasta en cierto morbo de decir: cuánta cantidad de puñaladas o cuánta cantidad de agresión física hubo. A ver, las fuerzas de seguridad tampoco es que están habilitadas por eso a pasar por arriba de los procesos y los derechos constitucionales que tiene cada habitante de nuestro país. Entonces, me parece que en eso cabe aclarar, porque no es demagogia pretender que siempre se defiendan todos los procesos que se tienen que defender, como también siempre estar pensando, en todo caso, en llevar adelante una política que defienda los derechos humanos y que también sea de inclusión social, y que trate los temas como la delincuencia, que trate los temas también como las desigualdades y como los delitos y la inseguridad de forma seria, pero también integral. Porque si no hablamos siempre específicamente de situaciones muy concretas. Pero son temas muchísimo más complejos y que —insisto— nosotros también, desde nuestro bloque, con nuestras ideas entendemos que esta no es la forma. Pero no tiene que ver con una cuestión de si nos gusta atacar porque sí a una ministra; la verdad es que no tiene nada que ver con eso. Tiene que ver con que entendemos que hay otra forma de hacer gobierno, otra forma de llevar adelante más justicia, si es eso lo que se está buscando.

Digo esto porque ahí, sí, me parece que después entramos en otra discusión que tiene que ver, en todo caso, con las cuestiones electorales. Miren, la verdad es que hasta ayer acá nadie sabía muy bien ni cuándo eran las elecciones, ni nadie estaba muy pendiente de eso. Y no creo, además, que este sea el determinante de ninguna campaña electoral, realmente. Entonces, es un repudio, además, que entiendo que, si la primera minoría acompaña, y que de hecho varios de sus funcionarios ya han salido a declarar que no están de acuerdo con este protocolo, me parece que también habría que tenerlo en cuenta. Y, realmente, valorizo.

Y poner la decisión del bloque de la primera minoría de no estar de acuerdo con esto, justamente, porque están en el Ejecutivo; justamente, por eso. Y porque, quizás, esta también sea

una manera de entender que no es la forma, pero no es una cuestión personal hacia la ministra. Simplemente, eso.

Así que, hecha esta aclaración, insisto: nosotros bregamos por otro tipo de política que aborde la inseguridad, la denominada inseguridad para algunos, que no tiene nada que ver con más represión o con habilitar este tipo de actitudes. Y además —como dijo hace un momento mi compañera de bloque— esto también pone en jaque a las propias fuerzas de seguridad, quienes, en definitiva, si comenten o se amparan en este tipo de resolución van a estar también —me parece— en problemas porque están violando un montón de otras normas y tratados hasta internacionales.

Entonces, me parece que, en este sentido, fue irresponsable esta resolución que se sacó. Y es fundamental que podamos tener una declaración de esta Legislatura que repudie este tipo de políticas. Ya tuvimos políticas represivas, las hay todavía, de una manera que podrían no ser, podrían mejorar. Hay muchísimos casos, desgraciadamente, de gatillo fácil, de abuso de autoridad, de apremios ilegales. De hecho, ya está hasta el compromiso del año que viene empezar a trabajar sobre un proyecto de la creación de un comité contra la tortura. Entonces, vayamos por esas cosas en conjunto, vayamos por esos caminos, que me parece que, sí, son los canales a través de los cuales se pueden achicar algunas brechas y desigualdades.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gallia.

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias, presidente.

El problema de la inseguridad es un problema grave. La mayoría de las encuestas de opinión de los consultores exponen que aparece en primero, o en segundo lugar en algunos casos, solo superada, a veces, por problemas económicos, el desempleo, la inflación, en todo el contexto nacional. Es un problema grave, es un problema que nos afecta a todos.

Ahora, la resolución del problema de la inseguridad tiene una multiplicidad de decisiones que hay que tomar, de actos que hay que generar. No es con hechos y con decisiones aisladas que lo vamos a resolver. Yo creo que esta decisión no es acertada.

Revisé la resolución, y hay dos elementos que rompen con una tradición en el protocolo de actuación de las fuerzas de seguridad. Uno tiene que ver con la voz de alto —que, en este caso, no va a ser necesaria para poder disparar un arma de fuego—, y el otro elemento es la agresión previa. Esto es peligrosísimo, que no haya o no tenga que existir una agresión previa para poder disparar, para poder justificar el disparo de un arma de fuego. A mí me hace mucho ruido esto. Yo no estoy de acuerdo y me parece que esto no resuelve el problema de la inseguridad.

Repito, hay que tomar un montón de decisiones y muchas de ellas que ni siquiera tienen que ver con la faz represiva o el aumento de penas, todas cosas que en el pasado han sido instrumentadas y que no han dado los resultados que todos esperábamos.

Ahora bien, el proyecto que fue leído por la autora no me contiene, toda vez que tiene dos contenidos que superan lo que puede ser mi aprobación. Uno es que personaliza en la ministra de Seguridad de la Nación; no corresponde que así se haga. En todo caso, se tiene que referir al cargo del que está investida.

Y lo otro, que es más de fondo, que no es una cuestión formal, es el artículo donde declara este Cuerpo —sin tener facultades para hacerlo, y yo no podría esto votarlo— que es ilegal, que es anticonstitucional, que excede el marco de los convenios internacionales y demás. Eso, me parece, que es algo que nos excede y que no somos nosotros quienes tenemos que determinar, repudiar, rechazar porque es, en todo caso, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, porque es un ámbito federal y de actuación de fuerzas de seguridad federales, ni siquiera el Tribunal Superior de Justicia de la provincia puede actuar, toda vez que la provincia no adhirió y las autoridades provinciales han descartado la utilización de este protocolo en la provincia del Neuquén.

Por lo tanto, si existiera otro texto que subsumiera mi posición, yo estaría dispuesto acompañarlo. Si no, así como está, ese texto yo no lo acompaño.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Gallia.

Le damos la palabra en segunda oportunidad a la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta que se ha desarrollado un debate interesante, que no todos los diputados y diputadas tenemos las mismas posiciones ante este hecho, la estamos criticando desde distintas aristas. Algunos la están apoyando, pero los que se han manifestado contrarios a esta resolución nos interesa sobremanera, desde nuestra banca, poder sacar una declaración. Y, si hay puntos que no son determinantes, y que tenemos que sacarlos para lograr la mayoría que se necesita para que esta Cámara se expida, estamos dispuestos a hacerlo.

En primer lugar, tomamos lo que acaba de indicar el diputado preopinante, que plantea quitar nombres, nos parece que el artículo 1.º quedaría bien redactado si dice: «El rechazo a la Resolución 956/18 emitida por el Ministerio de Seguridad de la Nación que tiene como fin flexibilizar el uso de las armas de fuego por parte de las fuerzas armadas en todo el territorio argentino».

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Fuerzas de seguridad.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Fuerzas de seguridad.

VARIOS DIPUTADOS. —Y federales.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Bien.

Y retiraríamos el artículo 3.º, que es el que ha sido puesto en cuestión por el diputado preopinante, porque es parte de, justamente, las opiniones que tenemos cada uno y que, quizás, que esté o que no esté no quita el espíritu de rechazo de esta resolución que —acordamos todos— no resuelve el problema de la inseguridad. Entonces, hechos esos arreglos en el artículo 1.º, quitando el artículo 3.º, el artículo 2.º queda como estaba, que es solicitar que se deje sin efecto esa resolución, y el artículo 4.º pasaría a ser el artículo 3.º, que es comunicar al Ejecutivo nacional y al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Con estos arreglos, es tomar parte del debate y hacer una síntesis, nos parece que estaríamos en condiciones de votar esta declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy, por segunda vez también.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Solo para cerrar, creo que la redacción que logramos, desde el punto de vista, incluso, adaptando, tomando las propuestas del diputado Gallia, nos parece que tiene la intención de que hoy saquemos una resolución en este sentido porque es una declaración política desde la provincia del Neuquén, desde la Legislatura neuquina, que tenemos que emitir.

Esto está causando, obviamente, mucho debate en todos los organismos de derechos humanos. Pero ni siquiera solamente eso, sino también abogados constitucionalistas, y hay distintos sectores que se están pronunciando al respecto. Inclusive, yo ayer lo hacía, no es en términos de chicana, pero hasta la propia Lilita Carrió, integrante del Gobierno de Cambiemos, dijo que esta era una resolución que nos llevaba camino al fascismo, es una resolución fascista, dijo. Pero es la visión de una integrante de este Gobierno.

Nosotros tenemos otra mirada absolutamente distinta, porque aun así, sin este protocolo, han asesinado a miles de pibes. Esto lo que va a hacer es multiplicarlo. Ayer, también —y me permito decirlo— escuchamos a quien fuera, también, un alto funcionario, el jefe de Gendarmería Nacional, Berni, dijo que él había matado a muchos delincuentes sin necesidad de tener este proyecto. Es decir, a confesión de partes, relevo de pruebas.

Pero lo que quiero decir es que de fondo no podemos seguir alentando al gatillo fácil porque lo que genera delincuencia no es la pobreza, lo que la genera es la desigualdad, es la desigualdad. Entonces, hay mucha desigualdad, y esa es la causa de fondo, justamente.

Está la propuesta con el texto que leyó la diputada Lagunas, y proponemos que nos acompañen en esta resolución, en este proyecto que está consensuado.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Saludamos al diputado mandato cumplido Pablo Todero, que está en la sala.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias presidente.

Reiteramos lo que, para mí, son algunos errores de método y de formas acá, en alusiones, sin nombrar personalmente, pero en alusiones a los dichos y a una distorsión de los dichos. En este

caso, me siento aludido. El Reglamento así lo contempla, se refiere, más allá de que ahora estamos en comisión y que existe una libertad, por supuesto, para que sigamos discutiendo el tema. Pero si esto fuera, si estuviéramos fuera de comisión, seguramente, pasaría lo que pasó tiempo atrás que con una serie de interrupciones se nos privó de la palabra —a mí, personalmente—, y se reinterpreta o se malversan los dichos.

Se insiste en hacer alusiones personales, creo —para mi gusto— ya mal intencionadas, con tono irónico, con calificaciones o descalificaciones. Se habla, por ejemplo, concretamente, se habla de morbo de mi parte. Presidente, se dice hasta el cansancio desde los discursos seudoprogresistas: salen a matar pibes, están fusilando pibes, están fusilando pibes por la espalda, el Gobierno fusila a pibes por la espalda. No hablemos de morbo si recurren permanentemente a estas alusiones.

Ayer, sin ir más lejos, tristemente, vi un fusilamiento de un pibe por la espalda. Fue en una localidad de Buenos Aries, Loma Hermosa creo que se llama, por una moto. Un pibe lo corrió de atrás, un chorro, un pibe. Sí, seguramente, habrá un montón de consideraciones sociales, económicas, filosóficas que querrán hacer para justificar la actuación de ese chico, pero lo corrió porque el dueño de la moto no se la quiso entregar. Y dos, tres, cuatro, cinco tiros, no sé cuántos se ven en la cámara de seguridad, y lo fusiló por la espalda.

El presidente de la Comisión B asume la Presidencia.

Sr. CANUTO (PRO). —Entonces, si vamos a hablar de morbo, llámense a la reflexión sobre las expresiones que utilizan permanentemente para descalificar sistemáticamente con este tipo de declaraciones berretas al Gobierno nacional, porque sistemáticamente buscan descalificar al Gobierno permanentemente con este tipo de declaraciones. Es compulsiva la actitud de la oposición nacional, concretamente del Frente para la Victoria, compulsiva la necesidad de estar permanentemente repudiando todo lo que el Gobierno hace. Ahora, cuando contestamos y cuando reaccionamos, el morbo es nuestro.

Nuevamente, nuevamente, presidente, tiene ahí el cuórum. Y fuimos nosotros los que en determinado momento de estas alocuciones estuvimos garantizando este cuórum. Los diputados de Cambiemos son los que estamos garantizando el cuórum.

Parece que los que están tan preocupados por la vida de los pibes no se preocupan en permanecer en esta sesión, en esta comisión y en garantizar ese cuórum. Es evidente que está endeble, que se cae a pedazos, que la empezaron a recortar porque, si no, esto termina siendo <#FueraBullrich>, esta declaración.

Si siguen recortándola, termina en eso. Y nada más. Evidentemente, está endeble porque no hay una convicción, una consistencia en esta declaración para juntar la mayoría, para que institucionalmente la Legislatura la saque.

Por eso, vuelvo y reitero a la primera minoría, y los insto, respetuosamente, a que no acompañen esta declaración, que es absolutamente oportunista y de ocasión.

Gracias, presidente.

Sr. GALLIA (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias...

Sr. GALLIA (presidente). —Perdón, estamos en comisión. Por eso es que pueden repetir el uso de la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Y podemos estar todo el día.

Sr. PODESTÁ (FG). —¿Tenemos cuórum?

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Sí, tenemos cuórum. Sí. ¿Tenemos cuórum?

Sr. GALLIA (presidente). —Sí, sobrado, diputada. Hable tranquila...

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Sobrado.

La verdad que algunos diputados se toman muy a pecho y personalizan algunas cosas.

La realidad es que, a ver, no es equiparable —y en esto voy a tomar lo que dijo algún diputado preopinante— la correlación de fuerzas, como también no son equiparables las funciones.

Porque, a ver, un efectivo de la fuerza de seguridad se supone que tiene que proteger y garantizar la seguridad de todos los habitantes del pueblo. Un delincuente, obviamente, no tiene estas obligaciones o alguien que realiza algún hecho ilegal no tiene que cumplir con estas normas ni cumplir con normas específicas. Pero además —insisto— la correlación de fuerzas no es la misma. Hay una persona que porta un arma con bala de plomo, y creer que se habilita a matar, se puede habilitar a matar a alguien por el hecho de delinquir, de la manera que fuera.

Y, sí, acá la verdad es que nadie suele entrar en los detalles acerca de cómo un delincuente agredió o violentó a otra persona. Nadie se pone a decir: bueno, la policía o los efectivos de la Policía dispararon, y eso generó una herida. La verdad es que, sí, a mí me parece morbo. Reivindico absolutamente lo que dije.

Y, por otro lado, hay formas muy educadas también o formas un poco vagas de hacer también algunas descalificaciones. Como cuando desde un bloque se pretenden defender las garantías constitucionales, los debidos procesos, los derechos humanos. Y a eso le llama *seudoprogres*, somos *seudoprogres*.

Si nosotros queremos que se cumplan las leyes que garantizan que todos los habitantes del pueblo de la Nación Argentina tienen que pasar por un debido proceso, ahora resulta: somos *seudoprogres*. Pero los que quieren reforzar las políticas represivas..., a ellos no se les puede decir nada, porque es personal. ¡Por favor! Hay que ser un poco...

La verdad es que esto es una declaración que —insisto— han salido numerosos organismos de derechos humanos, provincias enteras que se han opuesto. No es una cuestión del Frente para la Victoria en contra “de”. Hasta de una manera muy amable la diputada Lagunas —disculpe que la mencione— busca modificar el proyecto con tal de que tenga el aval de todos. Pero todos siempre entendiendo que esta reforma, que esta decisión era desde un comienzo un error.

No es el Frente para la Victoria en contra del PRO. Somos un montón de personas, de diputados, de diputadas, de organismos de derechos humanos y de expresión de un montón de colectivos que están diciendo: no.

El presidente de la Comisión A reasume la Presidencia.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Así que, hecha esta aclaración, y me parece que habida cuenta de la voluntad que se ha tenido desde los proyectos unificados, les solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara que acompañen este proyecto. Me parece que se han dado muestras claras y evidentes de que queremos una manifestación de esta Legislatura que repudie esto.

Y no hay que tenerle tanto miedo a la palabra “repudio”, porque hay cosas que son realmente repudiables: que maten a un pibe por la espalda, un pibe de 11 años, como pasó en su momento en Tucumán, es algo repudiable. Y que se habilite y se pretenda habilitar eso o justificar eso con las fuerzas de seguridad es repudiable. No es tanta ciencia.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Muchas veces los debates parecen como que de una declaración emitida por la Legislatura estuvimos dando cuenta de problemas o problemas, en este caso, el tema de la inseguridad o de la seguridad, que son temas complejos.

Obviamente, no es así, es una declaración. Pero no deja de ser importante esta declaración en estos temas, como en otros temas que hemos fijado posturas como legisladores del Neuquén, como representantes del pueblo del Neuquén. Tengo presente el dos por uno, la discusión del aborto, temas que, si bien no son de injerencia de esta Legislatura, sí, eran temas de debates nacionales importantes, y que entendíamos nosotros que había que fijar postura.

Y este es un tema de esos, porque, en definitiva, lo que estamos fijando son posiciones políticas que responden a ideologías. De última, la ideología qué es: un conjunto de pensamientos e ideas de cómo vemos la realidad y cómo operamos sobre la realidad.

Desde la ideología del Gobierno actual, ha generado esta habilitación del gatillo fácil a partir de esta ideología. Y esto es lo que estamos cuestionando.

Y sin que esto sea ofensivo o que alguien lo tome a título personal, qué es una agresión, desde un miembro importante de la coalición gobernante, autoproclamada fiscal de la república, la doctora Lilita Carrió dijo que esta flexibilización, habilitando el gatillo fácil, era fascista.

Estaba haciendo una calificación ideológica y que vulneraba los derechos humanos.

Desde este lugar, nosotros también estamos planteando que somos tratados en forma peyorativa, somos demagogos, seudoprogresistas. Tenemos otra visión ideológica, eso no los debe ofender.

Esta otra visión ideológica, este otro posicionamiento político los hacen buscar herramientas distintas ante los problemas de la sociedad. No avalamos esta herramienta; coincidimos que es una herramienta que no da soluciones. Pero además responde a una política de mano dura para resolver los temas de inseguridad que habilita, va a habilitar más víctimas; en definitiva, va a habilitar más víctimas. Desde este lugar es que estamos apoyando la declaración.

Creemos que es importante, y, claramente, esto de apelar al bloque de la primera minoría, ya se ha expresado positivamente el funcionario del Gobierno del Neuquén en contra de avalar este protocolo para la Policía de la provincia del Neuquén.

Como se han expresado otras legislaturas y otros gobiernos, esto es lo que está pasando. Así que creo que, desde este lugar, la expresión de la Legislatura del Neuquén, como en otros casos, es positiva y sirve para demostrarle al Gobierno nacional que hay otras formas de resolver los problemas.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Como lo expresábamos ayer, nuestro bloque acompaña esta expresión de la Cámara de repudio a una decisión absolutamente inapropiada, políticamente incorrecta, contraria y confrontativa con los derechos humanos, violentatoria de todo proceso normal, especialmente de la Constitución Nacional y del Código Penal.

Comparto ciento por ciento que la violencia la genera la inequidad y la desigualdad.

Fíjese qué casual o qué sorprendente debe ser para los que han votado a este Gobierno, que prometió pobreza cero, que tengamos al día de la fecha el 38 % del pueblo argentino sumido en la pobreza, el 38. Y el 48 % de los niños sumidos en la pobreza, de cero a la mitad fuimos. Pobreza cero prometimos y tenemos la mitad de los niños pobres hoy en día en la Argentina. Eso es la violencia más despiadada que se puede generar.

Sobre esa realidad, aparecen estas propuestas represivas que pretenden, en definitiva, apañar y fomentar el uso de las armas.

Esto nace, esto nace con el nacimiento de este Gobierno. No bien comenzaron a gobernar, comenzaron a distraer o a orientar, mejor dicho, a orientar fondos hacia la compra de armamentos para las fuerzas de seguridad. Recordemos el debate de esas pistolas que tuvimos en esta Cámara, la forma en la que incorporaban recursos a las fuerzas de seguridad. Todo el debate que se dio sobre la temática seguridad el primer año de Gobierno, sobre la metodología con la que querían administrar Gendarmería, Prefectura, las Fuerzas Armadas para que comiencen a interesarse en los problemas internos de la ciudadanía. Todos esos debates ya los tuvimos.

Sobre esas realidades, después, el caso Chocobar, entonces, el caso Chocobar. Y salen a aplaudirlo y a enaltecerlo.

Antes de eso, ya había dicho la ministra: no vamos a tirar gendarmes por la ventana. Todas cuestiones que pretenden fortalecer fuerzas de lo que se pretende sean de cuidado, pasen a ser represivas, con las armas correspondientes.

Y, ahora, con el G20 aprovecharon, generaron un clima terrible de amedrentamiento de la sociedad a través de los medios de que se venía no sé qué tipo de terroristas a la Argentina, generaron el conflicto... ¡Fíjese hasta dónde fueron! Generaron el conflicto de la Copa Sudamericana de Fútbol. Ya hay cada vez más elementos que asocian una cosa con la otra. Generaron un clima de sospecha sobre todos los argentinos, especialmente en Buenos Aires, y

sitiaron la ciudad. Una vez que sitiaron la ciudad, empezaron a hablar de liberar este tipo de gatillo fácil a través de una norma que la iban a hacer para la ocasión. No la hicieron para la ocasión, la hicieron de ahí para adelante.

Entonces, estamos ahora discutiendo que esto va a ser de norma en la provincia, confrontando con el Código Penal, violentando la Constitución.

Entonces, debemos repudiarlo. Es correcto, es democrático, es lo que corresponde. Nadie se debe alertar. Hace tiempo que venimos poniendo en evidencia que esto es repudiable, todas estas cosas son repudiables. Lejos está de otro objetivo que no sea encontrar equilibrios.

Este repudio, este repudio busca ver si desde Neuquén y desde otras provincias se genera la fuerza suficiente, junto con los derechos humanos, junto con muchos funcionarios nacionales, para que se termine con estos procesos, se retrotraigan, se anulen, se termine con estos procesos de violencia desmedida fomentada, que nos va a llevar solamente al caos. Esa es la realidad que estamos viviendo.

Así que pedirles a los diputados que no voten esto me parece que es ir en contra de varias cosas que vienen pasando en esta Legislatura. Y en eso estamos siendo coherentes con el mandato popular.

Si estuviéramos en pobreza cero, la verdad, nadie necesitaría otra cosa que no sea, ahí, sí, globos para festejar la felicidad del pueblo argentino. Pero, como la pobreza se está disparando, la plata no le alcanza a nadie, van a la búsqueda de las armas, a ver si pueden sosegar el desorden que están promoviendo.

Así que nuestro bloque acompaña y convoca al conjunto de legisladores a acompañar la norma que estamos tratando.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, es para dejar constancia de mi apoyo al tratamiento de este asunto bajo algunas premisas que se suman a otras antes expresadas.

El derecho a la vida está garantizado en la Constitución Nacional, y ninguna norma incluye la pena de muerte en la república, en el ámbito de la República Argentina. Y esto habilita, de alguna manera, en este protocolo de utilización de armas de fuego, la posibilidad de que sin el debido, ni siquiera sin el debido proceso, esto pueda suceder.

Tengamos en cuenta que el que puede recibir un disparo puede ser uno de nuestros hijos, un amigo, que capaz que no entendió o capaz que resultó sospechoso indebidamente de alguna situación.

Seguramente, a Durán Barba esto le parece, la falta de corrección política de esto le parece que puede servir para profundizar la grieta, para generar un debate que nos distraiga. Y, si esto sirve electoralmente, prefiero perder todos los votos que sean necesarios en lugar de tener que avalar algo como esto.

No hay nada peor para una sociedad que le tiene miedo a los malos que, a través de normas como esta, empiece a tenerle miedo a los buenos, a quienes deben garantizar el orden público.

Por eso, decididamente, creo que es muy importante que hagamos lo posible para que el Gobierno nacional dé marcha atrás con esta medida que determinará el Poder Judicial si es legal o no. Pero yo presumo que no carece de ninguna legalidad.

Muchísimas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto por tercera vez...

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidente.

Cuando hace ya varios años leí el cuento de Borges, *Funes el memorioso*, le confieso que me conflictuó en parte, me atormentó, porque esa idea de que el hombre podía reeditar en su memoria permanentemente al detalle y al segundo todo el día anterior significaba que el día siguiente repetía el día anterior, y entonces, así, entraba en una paradoja de tiempo de la cual no podía salir. Es decir, un día ocupaba el otro.

Siento que, de alguna manera, acá podemos estar con un día ocupando el otro. Ya reeditamos la discusión de ayer, ampliamos la de hoy, podríamos seguir porque total está en

comisión, podríamos seguir diciendo y contradiciendo. De pronto, se suman nuevas versiones, se suman nuevas posiciones, aportan nuevos elementos, nuevas frases hechas también. Mire si las hay en estos temas, en estos temas que son tan tan permeables a las posiciones demagógicas, si las hay en estos temas de seguridad estas cuestiones, estas frases.

Creo que estamos ante uno de los temas que nos podría tener días discutiendo acá. Miren, yo estoy dispuesto a quedarme, ¿saben por qué? Porque estoy dispuesto a apoyar a la ministra Bullrich, porque acá se trata de apoyar a la ministra Bullrich y al presidente de la Nación y al Gobierno. Y todo aquello que se diga con tono, como se ha dicho, dramático de lo que se está haciendo, todas las alusiones que se han hecho de la política y de la persecución, estoy dispuesto a bancar a un Gobierno que se está haciendo eco de un problema que existe. Y es la necesidad de que los buenos —ya que se mencionó a los buenos y a los malos—, los buenos, sí, se sientan respaldados. Porque no se sienten respaldados, señor presidente, no se sienten respaldados. Saben que están en la picota, saben que, si reaccionan, lo mejor que les puede pasar en muchos casos es recibir primero un disparo y, después, reaccionar porque, si no, quizá, se comen una amansadora por haber intentado cumplir con su deber con la mejor intención.

De eso se trata también, de que los buenos tienen que estar respaldados. No hay ningún motivo por el cual tenemos que tenerles miedo a los buenos. Y, acaso, si se trata de la posibilidad de que a cualquiera de nosotros, hijos, nietos, padres, hermanos, nos toque un balazo, ¡claro! —Dios no le permita—, pero, ¡claro!, que si todos los que somos padres vivimos con la angustia de saber que a cualquiera de nosotros nos puede pasar cualquier episodio o podemos ser víctimas de un episodio de violencia.

Pero también lo peor que nos puede pasar es terminar de convencernos de que la única alternativa es aceptarlo mansamente o lo que es peor, como no hay fuerzas de seguridad en condiciones de intentar garantizar esa seguridad, quizá, recurrir a las armas privadas, a la seguridad privada. Porque sepan que una de las consecuencias del déficit de los métodos de seguridad del monopolio estatal termina siendo, lamentablemente, el que la ciudadanía acude a armarse como método errado —para mi gusto—, totalmente errado, como método de defensa personal.

Se cita a Carrió. Carrió forma parte de Cambiemos. Carrió es una de las referentes y fundadoras de Cambiemos, y Carrió es la misma persona a la que todos ahora invocan, la tratan de inestable, de loca, la descalifican. Carrió forma parte de nuestra heterogeneidad, Carrió forma parte de nuestra diversidad, Carrió puede permitirse decirle a un presidente de la República que no está de acuerdo. Imagínense ustedes, cuando ejercían el poder, diciéndole que no a la doña, imagínense diciéndole no, no estamos de acuerdo, señora presidenta. Imagínense contradecirla. Se imaginan, representénselo, en serio, representénselo, la posibilidad de que un referente hubiera dicho: no estoy de acuerdo. No mencionen a Carrió porque mencionar a Carrió es reconocer que es una fortaleza nuestra de Cambiemos, no del Frente para la Victoria, no de la Izquierda revolucionaria, no del peronismo renovador ni ninguno. Es nuestra Carrió, es de Cambiemos. Y nos da la diversidad y nos da lucidez todo el tiempo, aun en el disenso, aun en el disenso. [*Dialogan*]...

Perdón, perdón, yo me la vengo bancando calladito, escuchándolos a todos ustedes. ¡Me respetan y me escuchan! ¿Seguimos? Ya me pasó ayer que prepotentemente me hicieron callar, y no lo generé yo...

Sr. PILATTI (presidente). —No entremos en este tipo de debate...

Sr. CANUTO (PRO). —No, por eso, llámele la atención, señor presidente, a quien me interrumpe, llámele la atención a quien me interrumpe y seguimos toda la tarde, por mí, toda la tarde. Estamos en comisión o no estamos en comisión, a menos que la Cámara decida otra cosa. Ya sabemos quién tiene la potestad de decidir otra cosa acá.

Yo puedo seguir toda la tarde con esta discusión, presidente, porque —repito, como dije al principio— estoy dispuesto a bancar una resolución ministerial de un Gobierno constitucional con un mandato constitucional que, le guste o no le guste, tiene el poder para hacerlo, tiene el poder para decidir lo que está decidiendo.

Entonces, que vengan con estos términos, no sé ¿a Laclau se le atribuye?, ¿a quién?, esto de creerse con la fuerza para destituir o para contradecir un poder constitucional. No entiendo. ¿Dónde creen que reside la legitimidad de estas fuerzas que hoy creen o porque no están de acuerdo

con el Gobierno se creen con derecho a repudiar permanentemente? ¿Acaso, realmente, se creen depositarios perpetuos, eternos, de la voluntad y de la soberanía popular?

Yo quiero que entiendan o que intenten reflexionar sobre que hoy la mayoría de la población legítimamente puso en poder de nuestro Gobierno el ejercicio de la autoridad. Y es nuestro Gobierno el que se hace eco de esta realidad. Hay una necesidad de empoderar a las fuerzas. ¡Claro que hay que formarlas, claro que hay que educarlas! Mire si vamos a pensar en la posibilidad de empoderar a fuerzas que están debilitadas o que no están suficientemente formadas. Se dijo que esto no se soluciona con medidas aisladas. No, claro que no se solucionan con medidas aisladas. Pero una de las medidas que hay que aportar en el conjunto de las que se necesitan, junto con la educación, junto con el respaldo institucional, es este. Se trata de estas medidas, de decirles: ustedes son la fuerza, ustedes tienen la posibilidad de actuar.

No es verdad lo que se dijo tampoco de que se elimina lo de la voz de alto. Lo dice claramente el texto, el artículo 3.º: «Ante el necesario empleo de armas, los funcionarios de las fuerzas federales de seguridad deberán identificarse como tales, intimando de viva voz a cesar la actividad ilícita». ¡Necesitamos discutir el texto y negarlo, presidente! Obvio que hace excepción porque en un tiroteo el policía no puede pararse en el medio y decir: no disparen, soy policía. ¿Qué, hacen la de Giordano? No me tiren, soy Giordano. No es así, presidente, no puede pararse a explicar que él es policía, y que, por lo tanto, los otros tienen que cesar hasta que él accione. *[Dialogan]*... ¿Por qué basta? Otro que me interrumpe *[se refiere al diputado Godoy]*. Van a seguir también, vamos a seguir...

Sr. PILATTI (presidente). —Mantengamos el orden, así concluimos, que es lo que todo el mundo está esperando.

Usted ya habló, ya habló, diputado *[se dirige al diputado Godoy]*.

Siga, diputado Canuto.

Por favor, diputado Godoy.

Sr. CANUTO (PRO). —Ahí está, ahora soy prepotente.

Sr. PILATTI (presidente). —Por favor, diputado Godoy.

Sr. CANUTO (PRO). —Ahora soy prepotente y digo barbaridades.

A quien ¡reconoce tener el cerebro rojo, no lo voy a convencer yo de lo contrario, presidente. Me parece...

Sra. PARRILLI (FPVProv). —No sea agresivo.

Sr. CANUTO (PRO). —¿Agresivo soy yo, diputada? Que se pare y que muestre, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Por favor, no interrumpan al que está en el uso de la palabra, que termine su alocución.

Diputado Canuto, le quedan dos minutos.

Sr. CANUTO (PRO). —Lo dice su remera, presidenta, era una broma porque creo que todavía, a pesar de que me traten de prepotente y decir barbaridades puedo...

Sr. PILATTI (presidente). —Mantengamos el orden, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —¡Sí, claro! Yo estoy de acuerdo que mantengamos el orden. Ya le dije al principio, podemos mantener el orden toda la tarde, un orden perpetuo podemos mantener acá. Que dejen de interrumpirme. Si dejan de interrumpirme, no entramos en estas disquisiciones, no entramos en estas discusiones, presidente.

Estaba hablando del texto de la ley, presidente, de la resolución, en este caso. Estaba hablando del texto. Termina siendo muy confuso esto de que se diga que el texto no dice una cosa cuando sí la dice, que se termine cuestionando por su contenido cuando, en realidad, el contenido lo que hace es replicar los principios aprobados por las declaraciones.

En definitiva, presidente, yo creo que van a sumarse alocuciones de descalificación, de repudio, de rechazo cuando, en realidad, lo único que están haciendo es arrogarse una potestad que no tienen, y que sí la tiene la ministra Bullrich. Y por eso es respaldada por el presidente de la Nación, porque está haciendo lo que la mayoría de la ciudadanía quiere que haga: respaldar a las fuerzas de seguridad. Para que las fuerzas de seguridad, que son buenos, que quieren proteger a la ciudadanía, lo hagan con la tranquilidad, con la certeza de que no van a ser objeto después de una caza de brujas por discursos oportunistas que creen que son todos criminales u homicidas que salen

a cazar pibes. Necesitamos respaldar a las fuerzas de seguridad, y eso es lo que está haciendo la ministra Bullrich.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Diputada Lagunas, también, por tercera vez, si no llevo mal la cuenta.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, presidente.

Voy a proponerle a la Cámara que cerremos el debate. Una moción de orden porque han sido ya verdidas todas las posiciones. Acá nadie va a convencer a nadie. Y que pasemos a la votación del proyecto para que la Cámara pueda tener una resolución sobre el tema.

Gracias, señor presidente.

22.2

Cierre de conferencia en comisión

(art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Si nadie se anota en la lista de oradores, corresponde exactamente eso.

La Secretaría ha captado la propuesta recién de eliminación de un artículo, modificación de otro. Así que, si les parece, levantamos el estado de la Cámara en comisión y pasamos a dar lectura al proyecto cómo fue formulado *in voce*.

Le hemos agregado *fuerzas de seguridad federales*, que parecía lo correcto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º El rechazo a la Resolución 956/18, emitida por el Ministerio de Seguridad de la nación que tiene como fin flexibilizar el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad federales en todo el territorio argentino.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que deje sin efecto la Resolución 956/18 emitida por el Ministerio de Seguridad de la nación y publicada en el Boletín Oficial del 3 de diciembre del corriente año, que aprueba el reglamento general para el empleo de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Seguridad de la nación.

Sr. PILATTI (presidente). —Si estamos de acuerdo, entonces, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Declaración 2552](#).

Tiene la palabra el diputado Sergio Gallia.

23

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias, presidente.

El zorro sabe por zorro, pero más sabe por viejo.

Cuando estuve allí arriba, en el lugar que está ocupando usted, y le di la palabra a la diputada que en ese momento la había pedido, le dije: estamos con sobrado cuórum. En realidad, era para que ella hablara tranquila. Pero no estábamos tan sobrados de cuórum.

Y venimos ajustados hace ya un rato largo. Por lo que concretamente voy a pedir que el punto 36, que es de suma importancia institucional, sea incorporado en este preciso momento para su tratamiento, que es la conformación de la Comisión Observadora Permanente que debe sí o sí ser votado en el día de la fecha a los efectos de que esté conformada en el espacio de receso legislativo.

Y, una vez que se termina con esto, por sugerencia de los funcionarios de la Casa, me pidieron que solicitara un cuarto intermedio a los efectos de que podamos descansar y recibir algún refrigerio por un rato.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, voy a poner a consideración la moción compuesta, que es tratar inmediatamente la conformación de la Comisión Observadora Permanente, punto 36 del orden del día, y, luego, pasar a un cuarto intermedio para almorzar.

Voten, por favor. ¿Por la afirmativa?

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada la moción del diputado Gallia.

Entonces, pasamos a tratar el punto que era punto 36.

Se anuncia por Secretaría.

24

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE (art. 165 – CP y art. 61 – RI)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente durante el período extraordinario de sesiones correspondiente al XLVII Período Legislativo.*

Sr. PILATTI (presidente). —Solicito a los señores diputados designar a los integrantes de la Comisión Observadora Permanente que actuará durante el período extraordinario de sesiones correspondiente al XLVII Período Legislativo, conforme lo dispone el artículo 165 de la Constitución Provincial.

Y le damos la palabra al diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

La propuesta de los nombres sería: diputada Menquinez, diputada Lozano, diputada Parrilli, diputado Smoljan y diputado Gallia.

Sr. PILATTI (presidente). —Si no hay más oradores, volvemos a leer la propuesta por Secretaría para que quede bien clarito y pasamos a votar. Repetimos, entonces, la propuesta por Secretaría.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La diputada Menquinez, Lucía; la diputada Encarnación Lozano; la diputada Nanci Parrilli; el diputado Oscar Smoljan; el diputado Sergio Gallia, sería la comisión.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración de la Cámara. Hay que aprobar la constitución.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Entonces, hacemos un cuarto intermedio. Tratemos de volver en media hora, a las tres menos cuarto, aproximadamente, como para retomar y dar fin a la sesión del día de la fecha.

*Se aprueba [14.13 h].
A las 15.04, dice el:*

Sr. PILATTI (presidente). —Reanudamos la sesión.

25

**PRIMER EVENTO CICLÍSTICO
ZONA 5 MTB RACE
(Expte. D-976/18 – Proy. 12 360)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer evento ciclista Zona 5 MTB Race.*

25.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)**

Sr. PILATTI (presidente). —Ocupen sus bancas, por favor.

Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Por eso, ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Este es un evento para realizar en San Martín de los Andes una prueba ciclista [dialogan]... Si me interrumpen, por favor...

Sr. PILATTI (presidente). —Orden, por favor.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —No lo dejan hablar a Canuto; a mí, tampoco.

Es una prueba ciclista en San Martín de los Andes, en la zona de Chapelco, comunidad Vera, los Miramás, Miralejos. En realidad, esto es importante, importante porque en lo deportivo. También, importante en lo que hace a la promoción de la vida saludable y también un efecto positivo desde lo económico y lo turístico porque todos estos eventos rompen con la estacionalidad en los centros turísticos.

Por estas razones, pido a los diputados que me acompañen en la sanción de esta declaración, declarando de interés legislativo este evento.

Gracias, presidente.

25.2

**Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 – RI)**

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer evento ciclista Zona 5 MTB Race, que se realizará el 7 de abril de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Declaración 2553](#).
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

**II JORNADAS DE HISTORIA LOCAL EN
VILLA OBRERA, CENTENARIO, NEUQUÉN, ARGENTINA**
(Expte. D-984/18 – Proy. 12 368)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las II Jornadas de Historia Local en Villa Obrera, Centenario, a realizarse el 6 y el 7 de diciembre de 2018.*

26.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no cuenta con despacho de comisión. Por eso, pongo a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Se trata de una actividad organizada por la Fundación MestizoAmérica y la Junta de Estudios Históricos de la provincia del Neuquén. Son jornadas que se desarrollan hoy y mañana en el barrio Villa Obrera de la localidad de Centenario.

Tiene por fin reconstruir la historia del barrio. Nos han acercado que les interesa mucho tener el reconocimiento de la Legislatura, aunque llegue hoy sobre el final de las primeras jornadas sobre movimiento migratorio, la fundación del barrio. Van a exponer reconocidos historiadores.

Así que invito a mis colegas diputados y diputadas a aprobar la declaración que se propone.

26.2

Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Mansilla.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las II Jornadas de Historia Local en Villa Obrera, Centenario, Neuquén, Argentina, organizada por la Fundación MestizoAmérica y la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a realizarse el 6 y el 7 de diciembre del corriente en la Biblioteca Pública Villa Obrera, de la ciudad de Centenario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Fundación MestizoAmérica y a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán mencionando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Declaración 2554](#).
Pasamos al próximo punto del orden del día.

27

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN
DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA-ESPAÑOL
(Expte. D-905/18 – Proy. 12 283)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se manifiesta beneplácito por la incorporación de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas Argentina-Español a la oferta académica de la Universidad Nacional del Comahue.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión. Tiene despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Gallia.

Sr. GALLIA (Paden). —Gracias, señor presidente.

En algunas sesiones pasadas, un proyecto de la diputada Encarnación Lozano fue votado, y yo di algunos argumentos en ese momento. Se declaraba el beneplácito de esta Legislatura por los cursos de lengua de señas que llevaban adelante algunas personas de nuestra comunidad. En este caso, se trata de una cuestión formal.

Me pareció prudente también resaltar esto que está haciendo la Universidad del Comahue de realizar un curso de lengua de señas para personas con discapacidad en el segmento denominado sordos, que tiene la particularidad de que es una tecnicatura cerrada que se va a agotar con los cuatro años de cursado, que va a otorgar, justamente este título. No había en la región una formación de esta índole y que va a tener una utilidad social muy profunda. Pensemos que el segmento de las personas discapacitadas que padecen justamente esta discapacidad de ser sordos, es el tercer segmento cuantitativo en las personas con discapacidad en el país. Son muchos, son miles. Y que es, justamente, el único segmento que posee un lenguaje que les permite relacionarse entre personas que tienen, que padecen la misma discapacidad y personas que no la poseen.

Es una cuestión cultural. El lenguaje de señas en el mundo no es único, sino que tiene todo el trasfondo de la cultura y de los regionalismos de cada lugar. Ni siquiera en un propio país las lenguas de señas en las mismas regiones son similares, y obedecen a cuestiones que tienen que ver con el lugar. Esto es muy importante.

Hay que resaltar, también, que el Gobierno de la provincia firmó un convenio, y está haciendo un aporte económico para que esta tecnicatura se lleve adelante. Ya se está cursando durante este 2018, y son casi quinientas las personas que se anotaron inicialmente para realizarlo.

Así que me pareció importante destacarlo por lo que representa, porque es inclusivo, porque es algo que tiene un fuerte contenido social. Es por ello que les pido a mis pares que declaremos este beneplácito.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Para ese fin, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2555](#).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

**ROL DEL ACTOR NEUQUINO KIRAN SHARBIS
EN LA PELÍCULA *EL AZOTE*
(Expte. D-625/18 – Proy. 11 987)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el rol protagónico del actor neuquino Kiran Sharbis en la película El azote.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Nanci Parrili.

Sra. PARRILI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Kiran Sharbis es un actor neuquino por adopción, como tantos otros habitantes de nuestra provincia que llegaron desde muy pequeños a vivir al Neuquén.

Y realizó sus primeros pasos de actuación en Chos Malal. Después estudió en la Escuela Superior de Bellas Artes y con actrices locales como Elsa Hernández y Lala Vega. En Buenos Aires, después, se capacitó con Lito Cruz y otros.

Hubo un concurso para quién debía realizar este rol protagónico en la película *El azote*. Kiran se presentó y ganó. Y, después, la película fue premiada como mejor película argentina en el 32.º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata en el 2017.

Así que entendemos que hay, de alguna manera, que reparar, porque fue el año pasado, en el 2017, y estamos haciendo este proyecto de declaración ahora. Será porque las buenas noticias tardan en llegar, para reivindicar a este joven neuquino, pero también el trabajo que se realiza en la Escuela Superior de Bellas Artes y del nivel de nuestras actrices locales.

El azote es la historia de Carlos, un asistente social que trabaja con menores judicializados y que en poco tiempo se enfrenta a la ruptura de su pareja. Tiene que cuidar a su mamá inválida. Y la llegada de dos nuevos menores al centro que pone en evidencia toda una situación que ha hecho ganadora a esto como mejor película argentina.

La película fue financiada por el Incaa y ha recorrido los cines de la provincia del Neuquén que están bajo el circuito Incaa.

Así que solicitamos el acompañamiento para este proyecto de declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular, para lo cual, por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2556](#).

29

BODEGA PREMIADA
EN EL CONCURSO NACIONAL DE VINO CASERO Y ARTESANAL
(Expte. D-874/18 – Proy. 12 247)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los premios que obtuvo la bodega Puerta Oeste de la ciudad de Senillosa en el 9.º Concurso Nacional de Vino Casero y Artesanal.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta es una bodega que está situada en la localidad de Senillosa, muy cerquita de aquí. Sus propietarios son un matrimonio joven, Viviana y Julio, quienes hace muy poquito lograron un premio importante en el departamento de Lavalle, allí, en Mendoza, y estuvieron en el 9.º Concurso Nacional de Vino Casero y Artesanal. Y obtuvieron, entonces, allí, el gran oro, lo obtuvieron en su malbec joven, con 97 puntos, y el oro con malbec corte de roble. También lograron dos menciones especiales, una para el pinot noir joven 2018 y para el vino reserva, denominado semilla.

Es un matrimonio jovencito —como bien lo dije anteriormente—, pero que todo lo que hacen allí en los viñedos lo hacen en forma artesanal. Hacen la poda en forma artesanal, todo lo que tiene que ver con recoger la vid, la vendimia, también, lo hacen en forma personal y artesanal. Y, entonces, todo lo que tiene que ver con la elaboración del vino por supuesto que este matrimonio joven lo hace con mucho empeño, con una elaboración propia de ir a visitarlos y poder verlos y degustar, entonces, el vino que ellos elaboran. Y, por supuesto, felicitarlos por este gran premio que han obtenido.

Así es que pido a todos mis compañeros dar aprobación a este proyecto de declaración. Y oportunamente dárselo a conocer porque van a ponerse contentos y muy felices de que estemos reconociéndolos, más allá de esta mención tan importante que han tenido en la provincia de Mendoza.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2557](#).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

30

**SOLICITUD DE INFORME
SOBRE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA
CUENCA DEL CURÍ LEUVÚ
(Expte. D-869/18 – Proy. 12 242)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la provincia informe en relación con la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones E y B.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Juan Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

La Corporación de Desarrollo del Curi Leuvú, como la denominamos normalmente, la Cordecc, se creó en el año 1987, con sede en la ciudad de Chos Malal. Tiene un directorio integrado por los productores y personal designado por el Ejecutivo provincial. El objetivo principal es el desarrollo en la zona norte de la provincia del Neuquén, y su principal actividad está abocada a las actividades que tienen que ver con la producción agropecuaria. Además de estar abocada a la actividad agropecuaria, se encarga, en realidad es el principal desarrollador y vendedor de los productos que tienen los productores en la zona, es decir que van produciendo los productos.

En los últimos años, el Gobierno de la provincia ha aportado maquinaria, camiones, camionetas. Ha hecho un aporte de 9 millones de pesos a la Corporación, el cual han utilizado para dar créditos a los productores, y ha tenido un recuperado del 95 %.

Dentro de la corporación existen varios programas. Voy a nombrar algunos de los cuales creo que son para destacar, que son: el plan forrajero, el mejoramiento genético, la sanidad animal, el programa de esquila y el traslado de hacienda. No es que los demás son de mayor importancia, pero me voy a parar en el traslado de hacienda y tomar unas palabras que dijo el diputado Podestá —que me permite nombrarlo—: es muy importante este programa que tiene la Cordecc, ya que los crianceros recorren arduas distancias, llegan a recorrer alrededor de doscientos kilómetros, tardan entre veinte o treinta días en realizar este kilometraje. Y el inconveniente que tienen, por un lado, puede ser la muerte de los animales o, por el otro, la disminución del peso de los mismos. En el caso de la muerte de los animales, se encuentran que tienen menos ganado para la venta posteriormente. Y, en el caso de la disminución de peso, pierden tiempo en recuperar el peso para la venta después, o hacen una venta de menor peso. Por ende, el ingreso aún es menor.

Creo que es para destacar la tarea que hace la Cordecc, y más aún cuando hablamos de este cambio de la matriz productiva. Creo que este organismo habría que replicarlo en toda la provincia para poder abarcar a todos los productores en sus diferentes actividades que va llevando, que van haciendo en la provincia.

Por esto creo que nosotros, si bien es un organismo que no está obligado a enviar a la Legislatura los balances y las actividades y el apoyo que va llevando a los productores, pero creo que debemos conocer y destacar. Por eso es que estamos solicitando esta información.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Monteiro.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Lo tratamos ahora en particular, para lo cual, desde Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda, así, aprobada la **Resolución 1020**.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

LIBRO CUENTOS CON HISTORIA

(Expte. D-839/18 – Proy. 12 213)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Cuentos con historia.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carolina Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que presentar este proyecto me causa mucha satisfacción, mucha alegría, puesto que con Mario hemos compartido también muchas horas, par de años de trabajo allí, en el Concejo Deliberante, cuando él se desempeñaba en Prensa de dicha Institución.

Cuentos con historia son breves relatos de hechos y personajes de Neuquén. Es un libro que es una recopilación de relatos basados en hechos reales. Y, como dice Rubén Boggi en la presentación de dicho libro, Mario es un contador de historias, un contador de historias que lo hace tanto con humor como con dramatismo, despojado totalmente de pretensión filosófica alguna, y logrando así mucha cercanía y mucha credibilidad con sus lectores sobre lo que está relatando.

Las historias que se relatan allí están fechadas desde fines del siglo XIX hasta mediados de los años 70 en distintos puntos de la provincia. La verdad que todas y cada una de las breves historias que allí se relatan tienen una gran riqueza para nuestro acervo cultural. Y, como muestra basta que relea brevemente los títulos de los cuentos que allí se relatan. Por ejemplo: *Alpargata letal*, *Crimen en la estación*, *El aguantadero romántico*, *El demonio a caballo*, *El fantasma y los vivos*, *El intendente pedigüño*, *La chueca prohibida*, *La muerte de un desertor*. Son distintas historias que, la verdad, su lectura es muy muy amena, muy sencilla. Su forma de escribir es absolutamente llana y tiene una gran llegada a quienes nos gusta y nos interesa la historia de nuestra tierra.

El autor dice o señala que su aporte o su intención fue buscar colaborar con la historia y con la identidad neuquina de la que tanto hablamos, y que muchas veces no sabemos bien cómo está conformada todavía.

Valga nuestro reconocimiento a su esfuerzo, a su gran habilidad y su gran cariño para nuestra provincia con el que escribió este libro.

Hablar de Mario es hablar, también, del periodismo aquí en nuestra provincia.

Él es neuquino, nació aquí. Estudió, hizo tanto su primaria como secundaria en nuestra ciudad y se recibió de periodista en la Facultad de Ciencias Sociales de General Roca. Dio sus primeros pasos como periodista en Radio Calf; luego, ingresó también a LU5 como periodista, como conductor de noticieros, como animador de programas de interés general. Y, luego, en el año 91 dio sus primeros pasos en el diario *La Mañana del Sur*, siendo jefe de la sección de Deportes. Luego, en el 2004, jefe de la Redacción. En el 2005, incursionó ya en el periodismo institucional y fue redactor especial de la Convención Constituyente que reformó nuestra Constitución Provincial. Como decía antes, también fue director de Prensa de Casa de Gobierno y también estuvo en la Dirección de Prensa del Concejo Deliberante de Neuquén. También fue uno de los pioneros en el periodismo digital, siendo uno de los colaboradores del diario digital, del portal digital *Diariamente Neuquén*, allá por el 2011 —si no me equivoco—, no, perdón, 2007, que fue cuando comenzó dicho portal. Y actualmente se desempeña como corresponsal en Argentina para Yahoo Latinoamérica. Es también periodista y editor del diario *La Mañana de Neuquén*, trabaja en RTN y colabora con distintas publicaciones de revistas y diarios que hacen a la cultura de nuestra provincia.

Por supuesto que hablar de Mario, también, no quiero dejar aquí de resaltar no solamente sus profundas y grandes cualidades y calidad humana, sino también profesional. Todos aquellos que lo conocen creo que coincidirán conmigo.

La Legislatura tuvo un papel importante en la edición de este libro, en la impresión. Y nos parece que declararlo de interés del Poder Legislativo va a ayudar y va a colaborar con la difusión de este libro.

Y les recomiendo a todos que si no lo han leído que lo hagan pronto porque, la verdad, es una delicia leerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado por unanimidad.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada por unanimidad, entonces, la [Declaración 2558](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

32

COMPETENCIA DE NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS EN EL LAGO ESPEJO (Expte. D-928/18 – Proy. 12 309)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia de natación en aguas abiertas que se realizará el 16 de febrero de 2019 en el lago Espejo, Villa La Angostura.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como lo dice el proyecto, el 16 de febrero en el lago Espejo, en inmediaciones de Villa La Angostura, se va a llevar adelante este evento. Aguas Abiertas fue una institución que se formalizó en Villa La Angostura hace varios años y empezó a organizar este tipo de carreras, primero, en el lago Correntoso; después, en el Nahuel Huapi; y, ahora, en el lago Espejo. Se han afiliado a la asociación internacional de competencias de aguas abiertas, que tiene ya una rama olímpica y diferentes distancias en las cuales se compete, siendo la más importante los diez kilómetros.

Así que, como se refería también al evento que aprobamos hace un rato atrás, para San Martín de los Andes esto también genera la participación de diferentes deportistas de otras localidades, hace a la difusión y hace a la economía, y hace al turismo en general. De allí que pedimos el acompañamiento para este proyecto.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Ponemos a consideración el tratamiento en general, entonces, del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, iremos nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2559](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

33

EVENTO
ELLAS CORREN PODEROSA
(Expte. P-84/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual la señora Susana Gandini solicita se declare de interés del Poder Legislativo el evento Ellas corren Poderosa.*

33.1

[Apertura de conferencia en comisión
y presentación del Proy. 12 380
\(arts. 144 y 118 – RI\)](#)

Sr. PILATTI (presidente). —Señores diputados, este tema tuvo ingreso en carácter de expediente y no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A los fines del registro en la versión taquigráfica, le tenemos que asignar un número de proyecto. En este caso, es el 12 380.

¿No hay objeciones?

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Constituimos la Cámara en comisión.

Tiene la palabra ahora el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto —como bien decía usted— ingresó de ese modo. Y pedimos tratarlo en función de que la actividad que está a punto de desarrollar esta organización civil sin fines de lucro se va a llevar a cabo el próximo 9 de diciembre.

Muchos conocemos o muchos conocen, conocerán, la actividad que lleva adelante esta organización civil denominada PodeRosa. Esta organización, en sus actividades, trata de concientizar y mejorar la calidad de vida de muchas mujeres que sufren y padecen cáncer de mama. A través de, como ustedes sabrán, a través de la actividad del remo ayudan a prevenir y, en muchos casos, a curar esta enfermedad.

Así que, en esta ocasión, PodeRosa organiza esta actividad denominada Ellas corren PodeRosa —como decía anteriormente—, que se va a desarrollar el 9 de diciembre en el río Limay, puntualmente en el balneario Sandra Canale —Gatica al fondo—. Y la marcha atlética consta de cinco kilómetros. También se podrá disfrutar de demostraciones de remo en kayak; esta es la novedad que incorporan a la actividad.

Así que —como decían anteriormente— esta asociación civil que es sin fines de lucro, en esta ocasión, lo recaudado será destinado a solventar los gastos de mantenimiento que esto acarrea.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto. Gracias.

33.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Ellas corren PodeRosa, a llevarse a cabo en el balneario Sandra Canale de la ciudad de Neuquén el 9 de diciembre del 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la organización PodeRosa de Río Negro y Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, iremos nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2560](#).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

34

CAPACITACIÓN EN RCP IMPLEMENTADA POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE (Expte D-958/18 – Proy. 12 340)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la capacitación en reanimación cardiopulmonar que llevan adelante los Bomberos Voluntarios de las localidades de Villa Pehuenia-Moquehue.*

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este programa de capacitación en RCP que impulsó el Cuartel de Bomberos de Villa Pehuenia-Moquehue, el Cuartel de Bomberos Voluntarios N.º 20, comenzó a realizarse hace unos meses. Está destinado a niños y niñas de diferentes establecimientos educativos. Y el modo de transmisión consiste en dos pasos: primero, se aplican las técnicas y, luego, se fijan los contenidos con una canción en la que realizan las maniobras sobre juguetes. Mientras uno de los bomberos toca la guitarra, los niños y niñas hacen lo propio con sus bebés y peluches de juguete. Se acomodan en ronda y las bomberas empiezan a entonar una canción particular con las técnicas de reanimación.

Es importante aclarar que los niños y niñas saben que ellos no pueden hacer RCP a un adulto, pero sí pueden replicar las técnicas. Además, se les enseña que el número de emergencia es el 107. Con esta estrategia tan particular, llevada a cabo por todo el cuerpo de bomberos de la localidad, se planteó como objetivo llegar a toda la población. Por lo tanto, se están brindando talleres gratuitos para adultos y adolescentes de diferentes escuelas secundarias.

Este programa lleva ya capacitados en Pehuenia y Moquehue. Alcanzó ya el 80 % de la población de estudiantes, lo cual implica alrededor de cuatrocientos chicos que ya fueron capacitados.

Así es que felicitamos al Cuartel de Bomberos N.º 20 de Villa Pehuenia-Moquehue por tan noble acción que llevan adelante siempre los bomberos voluntarios de esta provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En principio, anticipar mi adhesión al presente proyecto.

Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de poder contar una experiencia real vivida no hace mucho tiempo para significar la importancia que tiene el mensaje que dan los bomberos, en este caso, los bomberos de Plottier, en una actividad que realizamos en la localidad de Plottier para el Día del Niño, donde convocamos a distintas organizaciones, bomberos, hospital, guardavidas. Allí pudimos recrear muchas situaciones a través de talleres para los chicos, talleres educativos. Y pasó algo muy curioso, señor presidente. Pasada la actividad donde los chicos, por supuesto, la pasaron bien, se entusiasmaron subiendo a la autobomba, prendiendo la sirena, hablando con los paramédicos, con los enfermeros, con los guardavidas. Pero pasó algo muy curioso que quiero contar y quiero compartirlo con ustedes: uno de los enfermeros, dos días después de la actividad, se acercó para comentarnos que había pasado algo muy curioso donde una mujer, en uno de los barrios alejados de Plottier, había tenido una descompensación y tenía dificultades para respirar, y solamente se encontraba con su hija de 10 años. Quien llama a emergencias es la nena de 10 años, llama al número de emergencia, acude la ambulancia y ya en la ambulancia, junto a su madre. El enfermero le preguntó cómo había reaccionado y por qué había reaccionado llamando al 107, a lo que la niña le comentó que en la actividad del Día del Niño los enfermeros le habían dicho la importancia que tenía ese número.

Fíjense ustedes, roza la emoción contarle porque es importante concientizar. No es solamente un número de emergencia, es un número que salva vidas.

Por eso, yo felicito a la diputada que se hizo eco del proyecto de los enfermeros de Villa Pehuenia, pero también a todos los bomberos de la provincia del Neuquén que hacen este tipo de actividad.

Por lo expuesto, señor presidente, reafirmo mi acompañamiento al proyecto.
Desde ya, muchas gracias.

34.2

Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.
Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la capacitación en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) implementada por los bomberos voluntarios de Villa Pehuenia-Moquehue destinada a todos los niños y niñas que concurren a los establecimientos educativos de la zona.

Artículo 2.º Comuníquese al Cuartel de Bomberos Voluntarios N.º 20 Héroes de Malvinas de Villa Pehuenia-Moquehue.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.
Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la **Declaración 2561**.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

35

**ANIVERSARIO DE LA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**
(Expte. D-970/18 – Proy. 12 353)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París.*

35.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Oscar Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

El próximo 10 de diciembre se cumple el septuagésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 217-A en París (Francia), en 1948.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia en general y en los derechos humanos en particular. Fue elaborada por representantes de todas las regiones del mundo, con diferentes antecedentes jurídicos y culturales como idea común para todos los pueblos y naciones.

Dicho documento cardinal, en el sistema de derechos humanos, es el primero de la Organización de las Naciones Unidas, que se creara por la Carta de San Francisco con el fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles. Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de las personas humanas, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas. Crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional. Promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad

Así el texto, objeto del presente, refiere que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; y que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, por lo que los derechos humanos deben ser protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Alrededor de la declaración, se ha desarrollado una serie de instrumentos de protección como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —ambos en 1966—, entre otros, e instituciones que orientan y monitorean el cumplimiento del compromiso de los estados con estos valores.

Por su parte, no debemos olvidar que nuestro país ha suscripto la Declaración Universal y en 1994 la incorporó a la Constitución Nacional junto a otros instrumentos internacionales sobre derechos humanos, artículos 75 y 22.

En este largo camino, si bien se han logrado avances significativos, aún continúa habiendo violaciones a los mismos, por lo que es una oportunidad para celebrar los éxitos y comprometernos a redoblar esfuerzos para alcanzar sus nobles objetivos.

Por ello, es que pedimos el acompañamiento y reafirmamos superar los obstáculos que aún subsisten, elevando a esta Legislatura el presente proyecto de declaración.

Solicitamos tratarlo sobre tablas porque se trata del 10 de diciembre.

35.2

Cierre de conferencia en comisión

(art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su beneplácito por el 70.º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Ahora lo trataremos en particular, para lo cual iremos nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la [Declaración 2562](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

36

**LIBRO LA REPÚBLICA. VOCERO DEL PENSAMIENTO
DEMOCRÁTICO ARGENTINO EN EL EXILIO**
(Expte. D-973/18 – Proy. 12 357)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro La república. Vocero del pensamiento democrático argentino en el exilio.*

36.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Oscar Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Se trata de un proyecto que pedimos declarar de interés del Poder Legislativo la publicación, como hacemos normalmente con los libros que llegan a esta Casa.

El contenido para nosotros es muy importante porque se trata, como se leía recién, *La república. Vocero del pensamiento democrático argentino en el exilio*, que contiene recopilación de los veinticuatro números del diario *La República*, periódico que fue editado por distintos radicales exiliados entre el 77 y el 83, en el marco de la última dictadura militar.

Este libro es testimonio de todo lo que legó la comunidad de exiliados radicales y pretende actualizar cuestiones relativas a la compilación y el estudio de las publicaciones político-partidarias de esa época, poniendo énfasis en el impacto significativo que tuvo la comunidad de exiliados radicales desde Caracas, México, Nueva York, Madrid, París, entre otros lugares, incluso arriesgando su vida y la de sus familias para resistir a la dictadura, haciendo fe de su pertenencia partidaria por identificación con los valores de la Unión Cívica Radical.

Dicha dictadura usurpó el poder apartándose de la Constitución Nacional, alterando el normal desenvolvimiento institucional, violentando el estado de derecho y cercenando las libertades fundamentales, cometiendo indecibles violaciones a los derechos humanos, secuestrando, torturando, asesinando, persiguiendo, sustrayendo recién nacidos y suplantando su identidad, entre otros hechos aberrantes y condenables.

Poco se sabe de la vida de los radicales exiliados durante la última Dictadura Cívico-Militar. Parte de esa historia fueron reflejados en *La República*, una publicación creada, editada y difundida por integrantes de la Unión Cívica Radical durante ese período negro del país.

La presentación estuvo dirigida desde México por el periodista cordobés Miguel Ángel Piccato en sus primeros diez números, y, tras su muerte, lo reemplazó el exsenador Hipólito Solari Irigoyen bajo cuya dirección se produjeron los siguientes catorce números, desde Francia y hasta mayo de 1983.

El proyecto de redición se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario. Para ello se conformó un archivo compuesto por los ejemplares, pero además, por correspondencia epistolar, entrevistas a protagonistas de las experiencias y otra documentación relevante.

Cabe significar que hay dirigentes del Neuquén que fueron entrevistados y forman parte de este libro, como el actual presidente de la Unión Cívica Radical, César Gas, que se exilió en Venezuela junto a toda su familia en esa época.

Todo este trabajo se volcó a un facsímil especial denominado *La república. Vocero del pensamiento democrático argentino en el exilio*.

Todas las presentaciones fueron compiladas y analizadas por Claudio Riofrio, integrante del área de Comunicación de la Universidad Nacional de Rosario y director de la Fundación Illia; Claudio López, docente en Ciencias en la Educación y secretario de Enseñanza Media y Superior de la Universidad Nacional de Rosario, y Alejandro Vila, profesor universitario de historia y secretario técnico de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Rosario.

El material es presentado por la editorial Eudeba y el editorial de la Universidad Nacional de Rosario. Su distribución se realizará en forma de donación en organismos oficiales, como bibliotecas, gobiernos locales y provinciales, instituciones partidarias. La Municipalidad de Neuquén junto a la Cámara de Senadores de la Nación y la Cámara de Diputados de la Nación auspician esta edición.

Vamos a conseguir un libro para acercarle a la Biblioteca de la Legislatura.

Y en una actividad que se va a realizar el 11 de diciembre en el Concejo Deliberante va a participar el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Avruj, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, que es el 10 de diciembre.

Por tal motivo, solicitamos el apoyo para ser declarada de interés la publicación de este libro.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Para adherir, por supuesto, a esta declaración.

Es verdad, entiendo —como decía el miembro informante— que hay poco conocimiento, tal vez, de los muchos amigos radicales que tuvieron que exiliarse en la Dictadura Militar; por supuesto, partido que también tuvo sus víctimas por la misma dictadura, y también por la Triple A, por qué no decirlo.

Así que, simplemente, eso, manifestar mi adhesión. Y me parece muy bien que el 10 de diciembre, el día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos sea presentado este libro que habla del exilio de los radicales que tuvo lugar durante la Dictadura Militar.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

36.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro La república. Vocero del pensamiento democrático argentino en el exilio, editado por la Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba).
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la **Declaración 2563**.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

37

**ENCUENTRO DE LA RED ARGENTINA
DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
(Expte. D-980/18 – Proy. 12 364)**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, con sede en la ciudad de Neuquén.*

37.1

**Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)**

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no cuenta con despacho de comisión. Así que ponemos a consideración constituir a la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

El martes de esta semana, los municipios de Neuquén, Cipolletti y San Martín de los Andes formalizaron la incorporación a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, de la cual ya forman parte más de 160 ciudades de todo el país.

Este acuerdo se firmó en el marco de la Jornada sobre Gobiernos Locales y Cambio Climático, organizado por la Red Argentina de Municipios en conjunto con la Municipalidad de Neuquén. A partir de la firma de este convenio y, además, con el apoyo de la Red de Municipios, aquellos municipios podrían acceder a fuentes de financiamiento para implementar diversas acciones para la reducción del riesgo frente a los cambios climáticos.

Esta jornada contó con tres módulos diferentes. El primero se basó en la firma del convenio con aquellos municipios que se adhirieron a esta red y, luego, con una charla referida al tema, dictada por el secretario ejecutivo de la Red Argentina de Municipios, el señor Ricardo Bertolino. Y además se realizaron tres encuentros diferentes abiertos a la comunidad, entre ellos,

dictado por la señora Marisa Cogliati, de la Universidad Nacional del Comahue. Por la subsecretaria, Silvia Gutiérrez, de la Subsecretaría de Medio Ambiente y, además, por el subsecretario de Ciencias y Tecnología, Daniel Simone.

Por la importancia de este tema, y ya que es de preocupación mundial el cambio climático, pido a la Cámara que acompañe este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Quiroga.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con este proyecto, pero también hay que llevarlo a cabo en las acciones. Si bien han premiado a distintos municipios por ser municipios sustentables, yo creo que ni el que los premia sabe qué significa ser un municipio sustentable, porque la Argentina está muy lejos de ser un país que esté preparado para emergencias.

Y así lo determina..., no es que lo determino yo, y dice Claudio Domínguez que la Argentina no está preparada. No.

Hay una Secretaría de Estados en Naciones Unidas que tiene que ver con el cambio climático, que se creó debido al tsunami de Japón y por distintas contingencias que se van dando en el mundo. Por eso es que se hacen alertas y alarmas, se generan a nivel mundial para los tsunamis, para los terremotos. Y, cuando vienen a América Latina, y específicamente a la Argentina, hay determinados marcos de acción que determinan si el país está preparado o no está preparado para el cambio climático, si está preparado o no está preparado para algún tipo de contingencia, para determinados tipos de contingencias.

La Argentina está muy lejos, tiene cero, uno, según los marcos de acción. Y son los mismos argentinos los que decimos cuál es el municipio más sustentable o menos sustentable. Y, si uno se basa en Naciones Unidas, no se tendrían que construir viviendas en lugares donde habitualmente se puede generar una inundación. Sin embargo, Neuquén, tanto de un río como del otro, en Rincón de Emilio seiscientos metros cúbicos resiste el río y 1200 del lado del Limay. Sin embargo, se habilitan los barrios privados.

En cuanto a alertas y alarmas, estamos muy lejos, muy lejos si llega a haber algún problema con alguna represa, en todos los municipios debajo de las represas, porque no están ni las alertas ni las alarmas ni las vías de escape. Porque uno cree que, cuando ve un cartelito de vía de escape que le señalizaron, eso está bueno porque, si sucede algo con una represa, la población sabe que tiene que hacer un escape por ese lugar. Pero tienen que ser fotolumínicos porque a la noche lo primero que se te corta es la luz. Y las alertas, y las alarmas tienen que ser en lugares donde realmente se pueda dar aviso a la población. Lo mismo con las casas de pie de barda, muchísimas casas de pie de barda en la ciudad de Neuquén, donde no tienen las defensas pluvioaluvionales. Entonces, no sé los premios esos a los municipios sustentables quién los da, cómo los da, cómo los evalúan, de qué manera, porque deja mucho que desear. Si uno va a Defensa Civil, nada más, de la Municipalidad de Neuquén, y pregunta cómo están equipados y cómo están preparados, te vas a llevar una gran sorpresa porque no tienen nada.

Si uno se fija los edificios, los edificios para ser una ciudad sustentable, uno va a un edificio en la ciudad de Neuquén, y la red de incendios no puede estar conectada al servicio eléctrico. ¿Por qué? Porque, cuando hay un incendio, lo primero que se corta es la electricidad. Por lo tanto, la red de incendio no existe. Pasó en el boliche acá que ahora es una iglesia en la calle avenida; tuvo un principio de incendio, y el sistema de incendios no le funcionaba. ¡Y no!, porque se corta la electricidad. Tienen que tener servicios distintos. Entonces, estamos muy lejos pero muy lejos de todo. Fíjense las vías de evacuación, las vías de escape en la Argentina, están todas arriba del techo. Cuando hay un incendio, el humo lo que primero va es arriba del techo. Y la gente sale, tiene que salir gateando por el humo. Y las vías de escape tienen que estar señalizadas o en el piso o a mitad de la pared.

Entonces, cuando uno habla de cambio climático, por supuesto, habla de las distintas inclemencias climáticas a nivel natural; también pueden ser producidas por el hombre. Estamos muy lejos, muy lejos. La Argentina está muy lejos, las provincias están muy lejos. Y estaría bueno que antes que premiar comencemos a hacer, comencemos a hacer y comencemos a copiar, por lo

menos, copiar lo que determinados países u otros países ya han avanzado, justamente, en todo lo que tiene que ver con estar preparados. Y preparar a las sociedades para estos cambios climáticos.

Muchas gracias.

37.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Domínguez.
Levantamos el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º Declarar de interés legislativo el encuentro de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), con sede en la ciudad de Neuquén.
Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, hay una redundancia ahí porque la Legislatura de la Provincia declara. Sería *de interés legislativo*, directamente. El “declarar”... *De interés del Poder Legislativo. De interés del Poder Legislativo*, para eliminar la redundancia.

Con esa salvedad, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.
Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2564](#).
Pasamos al próximo punto del orden del día.

38

TRABAJO LAS NEURONAS PARLOTEAN (Expte. D-986/18 – Proy. 12 370)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo Las neuronas parlotean.*

38.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Este proyecto se basa en declarar de interés legislativo el trabajo *Las neuronas parlotean*, que es un trabajo realizado por los niños de 6.º grado de la Escuela N.º 300 de Rincón de los Sauces.

Este trabajo realizado por los niños obtuvo el primer puesto en la Feria de Ciencias Regional, que se realizó en Rincón de los Sauces el 10 de septiembre de este año. Y además obtuvo el primer puesto en la Feria de Ciencias Provincial realizada el 24 y el 25 de octubre en la ciudad de Neuquén, y el resultado de estos dos premios los llevó a poder participar en la Feria Nacional de Ciencias, que se realizó en Córdoba del 26 al 30 de noviembre de este año.

Las docentes de este colegio, luego de notar que se da mucho en los niños la falta de concentración, la falta de atención y además las dificultades de aprendizaje es donde se comprometen a interiorizarse en las neurociencias, en la neuro-sicoeducación como práctica para darles herramientas a aquellos alumnos. Las herramientas que se les dan consideran las diferentes edades de los niños, el ciclo en el que cursan para aplicarles diferentes herramientas, para así poder gestionar sus emociones, donde les permitan a ellos facilitar el aprendizaje.

Es un orgullo que niños de nuestra provincia nos estén representando a nivel nacional. Y es por esto que un reconocimiento de la Cámara hacia ellos les serviría como incentivo para que ellos puedan continuar con su próspera actividad científica.

Gracias.

38.2

Cierre de conferencia en comisión
(art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Quiroga.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo Las neuronas parlotean. Neurociencia en la escuela. La nueva herramienta de innovación educativa, realizado por alumnos de 6.º grado de la Escuela Primaria N.º 300 de Rincón de los Sauces, ganador del primer puesto en las ferias de ciencias zonal y provincial; y su participación en la Feria Nacional de Ciencias 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección de la Escuela N.º 300 de Rincón de los Sauces.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Pasa su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la **Declaración 2565**.

Son jornadas muy largas.

¿Me permiten un pequeño aviso para los que no estén enterados? Nuestro compañero, el diputado Pablo Bongiovani, además de estar a cargo del Ejecutivo, cumple años en el día de la fecha. Digo por si alguno lo quiere saludar. Y, de paso, nos despertamos.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

39

**CREACIÓN DE LA
FISCALÍA DE DELITOS AMBIENTALES Y LEYES ESPECIALES**
(Expte. D-989/18 – Proy. 12 374)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la Resolución 50/18 dictada por el fiscal general, doctor José Gerez, que establece la creación de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Leyes Especiales, maltrato y crueldad hacia los animales, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia.*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Alejandro Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Es para desearle feliz cumpleaños al gobernador a cargo. Y ver si puede modificar la fecha de las elecciones, ya que tiene la facultad de dictar decretos. Si se lo puede hacer llegar, encantado. *[Risas]*.

Sr. PILATTI (presidente). —Mándeles un wasap. *[Risas]*. Va a ser más práctico.

Sr. VIDAL (UCR). —¡No, no, por favor! Por Presidencia. *[Risas]*.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Romero.

Sr. CACAULT (MPN). —La va a cambiar para el 10 de enero...

Sr. ROMERO (FR). —No hablo de política. *[Risas]*. Mi perfil es exclusivamente técnico y jurídico. Así que voten cuando quieran.

Señor presidente...

Sr. PILATTI (presidente). —No va a hablar del proyecto. No hemos constituido la Cámara en comisión todavía.

Sr. ROMERO (FR). —Por eso no iba a hablar. Me dieron la palabra, pero yo no hablaba, ¿vivo?

Sr. PILATTI (presidente). —No, pero usted la pidió.

Sr. ROMERO (FR). —Sí.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Ah, bueno! ¿Entonces? *[Risas]*.

39.1

Apertura de conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no tiene despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Ahora, sí, tiene la palabra el diputado Gabriel «Tom» Romero.

Sr. ROMERO (FR). —¡Arranco!

Gracias, señor presidente.

Brevemente es, como tal lo indica el proyecto, expresar beneplácito por la resolución del 27 de noviembre de este año, la Resolución 50, dictada por el fiscal general José Gerez de creación de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Leyes Especiales, con una sala especial dedicada al maltrato y la crueldad hacia los animales.

A pesar de mi beneplácito, porque entiendo que es un avance, lógicamente, un avance en lo que uno busca, que haya una Fiscalía dedicada exclusivamente a los delitos ambientales, tantos que hay en la provincia y que vemos surgir a diario. A veces, accidentes ambientales, pero a veces accidentes que son o que conforman delitos ambientales y también —como decía— a la investigación, una Fiscalía dedicada a la investigación del maltrato y crueldad hacia los animales.

A mí no me queda muy claro por qué está hecho junto esto. Realmente, me sorprende. Y es más, cuando tengamos oportunidad, seguramente, hablaremos con el doctor Gerez. Me imagino que debe ser una Fiscalía con dos salas distintas o con competencias distintas. Me imagino.

Pero —insisto— pedir el acompañamiento de la Cámara, de todos modos, de expresar nuestro beneplácito porque creo que es un paso en el sentido correcto, tanto en lo que tiene que ver con los delitos ambientales como en lo que tiene que ver con el maltrato y crueldad hacia los animales.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Y no podía dejar de decir unas palabras desde esta banca, con todo el respeto al autor del proyecto y por respeto al autor del proyecto, voy a pedir permiso a la Cámara para abstenerme.

Espero que en esta Fiscalía de Maltrato Animal al señor Gerez le vaya mejor que con la Fiscalía General, porque para cuidar a la gente la verdad que ha dejado bastante que desear. Para investigar los casos de gatillo fácil, ha dejado bastante que desear. Para los femicidios, ha dejado bastante que desear. Y para la investigación del atentado que sufrí hace un año, ha dejado bastante que desear.

Entonces, soy muy crítico, la verdad, de las gestiones, de la Justicia en general, pero también de la actividad particular del señor Gerez, que lo he visto más en actitud de campaña, más que de su trabajo.

Entonces, por esos motivos, y con todo el respeto porque yo entiendo que la intención es la mejor, respecto de señalar la creación de una Fiscalía, voy a solicitar a la Cámara la abstención en este proyecto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Le damos la palabra a la diputada Parrilli. Y luego procedemos a la votación de la solicitud.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias.

En el mismo sentido que ha dicho el diputado Godoy, voy a pedir a la Cámara permiso para abstenerme, porque, más allá del fin que se persigue, la verdad que tengo los mismos contrariamientos hacia el fiscal.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

39.2

Cierre de conferencia en comisión y permisos para abstenerse de votar (arts. 148 y 201 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —En primer lugar, entonces, vamos a levantar el estado de la Cámara en comisión.

En segundo lugar, ponemos a consideración la solicitud del diputado Godoy de abstención en este tema.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Y, ahora, ponemos a consideración la moción de la diputada Parrilli, que solicita la abstención en este tema también.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Antes del tratamiento en particular, le vamos a dar lectura, entonces, por si alguien surgiere una modificación. O, de hecho, tenemos una modificación.

La redacción decía: La Legislatura declara «Que exterioriza su beneplácito...». Es mejor *su beneplácito*, directamente, *por el dictado de la Resolución 50*. Así quedaba como redundante, me lo había señalado la prosecretaria.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su beneplácito por la Resolución N.º 50, del 27 de noviembre de 2018, dictada por el señor fiscal general, doctor José Gerez, de creación de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Leyes Especiales, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias.

Ya estaba aprobado en general. Entonces, ahora lo vamos...

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Es para plantear una modificación en particular en el artículo 1.º donde dice: «Leyes Especiales», que siga *Maltrato y Crueldad hacia los Animales en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia*. Porque la Fiscalía tiene esas dos competencias. Reitero, no sé por qué, pero las tiene.

Sr. PILATTI (presidente). —¿Tomó la modificación, secretaria? Leemos el artículo, entonces, antes de votarlo en particular.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 1.º Su beneplácito por la Resolución N.º 50/18, del 27 de noviembre de 2018, dictada por el señor fiscal general, doctor José Gerez, de creación de la Fiscalía de Delitos Ambientales y Leyes Especiales, maltrato y crueldad hacia los animales, en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia del Neuquén.*

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2566](#).

Pasamos al próximo punto del orden del día.

40

**PARTICIPACIÓN DE BAILARINES NEUQUINOS
EN EL ESPECTÁCULO ARGENTUM**
(Expte. D-992/18 – Proy. 12 378)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Emanuel Hernández y Matías Garrido en el espectáculo Argentum.*

Apertura de la conferencia en comisión
(art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como todos saben, dos neuquinos participaron en el espectáculo *Argentum*, que se dio en el marco del G20. Más allá de la cuestión política de dónde era, para estos dos artistas fue muy importante que los convocaran.

Es un espectáculo que se dio en el Teatro Colón. El sueño máximo —creo— de todo bailarín es hacer su arte allí. Es por eso que queremos felicitar a Emanuel Hernández. Él es oriundo de la ciudad de Cutral Co. Lo conocimos más que nada en el 2017 cuando fue campeón de la categoría mayor de malambo en el Festival de Laborde. Y el otro joven es Matías Garrido, que es oriundo de la ciudad de Centenario, es bailarín y coreógrafo. Ambos jóvenes, sabemos todos, tienen una destacada labor en lo que es el baile y la danza, y estaban muy contentos de participar. Fueron realizando *castings* en los que quedaron seleccionados. Así que la idea era felicitarlos, acompañarlos, que sea de interés del Poder Legislativo su participación allí.

Y me parece que las palabras de Matías que puso en su Facebook representan lo que ellos sentían. Él dijo: «Jamás lo imaginé, y el universo y la danza conspiraron a mi favor. Hoy se danza con el alma, con la sangre y con toda la fuerza de mi hermoso sur. Hoy bailo porque vivo, porque soy. Gracias a todos por sus mensajes de aliento y apoyo. El sur sí que existe».

Así que queríamos, a través de este proyecto, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, acompañarlos también y darles la importancia que se merecen por haber estado en semejante espectáculo frente a representantes de tantas naciones y frente a actores realmente importantes, que para ellos el final con el canto de «Argentina», lo sintieron muy propio porque sienten que ellos brindaron todos los bailes que se dan en la Argentina, todas las distintas danzas y creen que generaron un lindo espectáculo. Y así lo fue por los que pudimos verlo.

Por eso les pido a todos los compañeros que acompañemos esta declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Menquinez.

Tiene la palabra la diputada Nanci Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Lógicamente, felicitamos a Emanuel y Matías por haber participado de ese gran espectáculo. Pero, nobleza obliga, quiero leer un texto que lo escribió el primer bailarín del Teatro Colón, Federico Fernández:

¡Vergüenza! ¡Mucha vergüenza! Que no me vengan a hablar de ética... Repito. Un teatro que tiene todos sus cuerpos artísticos, producción propia, orquestas, técnicos, músicos y bailarines no se necesita pagar un solo peso... Despropósito... o mejor dicho... todo está bien pensado y los que participaron fueron cómplices (sin darse cuenta) demostrando la flexibilización laboral, la quita de derechos y de salarios, como los obligaron a firmar contratos un mes después de ensayar, sin viáticos, sin almuerzos, sin absolutamente nada. Las autoridades del Colón desean eso de sus trabajadores estables, flexibilización laboral, resignar derechos ganados con juicios como el piso flotante que hoy estos ochenta bailarines no usaron, calidad de ensayos, salario, dignidad. Hoy pudimos ver nuestro futuro. ¡Muchas gracias!

Creo que lo que pasó, realmente, fue un espectáculo muy hermoso. Pero no se está respetando aquí el derecho de los trabajadores del Colón, y no podíamos dejar de ponerlo en manifiesto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —En el mismo sentido, voy a coincidir.

Sabemos de las demandas, de los reclamos de los trabajadores del Colón. Han estado muchas veces en la calle reclamando por la precariedad laboral, falta de condiciones de trabajo y demás todo el tiempo. Y esto es así, dejar asentado nuestra solidaridad con los trabajadores del Teatro Colón.

Y, a su vez, también felicitar por el esfuerzo a los artistas neuquinos que, entiendo, no son culpables de toda esta situación. Es armado por otro, y ponen lo mejor de su arte para poder estar.

Por eso, dejar plasmado nuestras felicitaciones a los artistas neuquinos y nuestra solidaridad absoluta con los trabajadores y trabajadoras del Teatro Colón.

40.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los bailarines neuquinos Emanuel Hernández y Matías Garrido en el espectáculo Argentum, realizado el 30 de noviembre del corriente en el Teatro Colón como parte de las actividades programadas en el marco de la cumbre del Grupo de los 20.

Artículo 2.º Comuníquese a los señores Emanuel Hernández y Matías Garrido.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, iremos nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la [Declaración 2567](#).

Y pasamos al siguiente y último punto del orden del día. Y, si Dios quiere, del período ordinario 2018.

41

LEYENDA PARA LA PÁGINA WEB Y DOCUMENTOS DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL (Expte. D-993/18 – Proy. 12 379)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se incorpora a partir del 1 de enero del 2019 la leyenda «2019. Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez» en la página web de la Honorable Legislatura Provincial, sus documentos oficiales y notas internas.*

41.1

Apertura de conferencia en comisión (art. 144 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —El proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Como se viene haciendo habitualmente todos los años, se propone, en este caso, la incorporación de la leyenda «2019. Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del doctor Gregorio Álvarez».

Esto sin duda que tiene que ver con la extensa trayectoria del doctor Gregorio Álvarez, al cual ya esta Cámara ha brindado su reconocimiento en agosto de este año mediante la Resolución 1009, declarándolo persona ilustre *post mortem*. Y que, sin duda, que poder mencionarlo en todos los documentos oficiales y con la posible adhesión también del resto de las instituciones de la provincia va a meritar todo lo que ha significado esta figura para la provincia del Neuquén, siendo el primer maestro neuquino, siendo el primer médico neuquino, destacado por su trayectoria científica y también por los estudios que hizo sobre la provincia del Neuquén en sus distintas especialidades. Nos ha dejado un legado muy importante a los neuquinos que es poder conocer nuestra propia provincia, poder entenderla, estudiarla, como también ha sido generoso dado que toda su obra ha sido donada al Museo de Chos Malal para su resguardo.

Por todo esto, por lo que significa la figura de don Gregorio Álvarez, y el año que viene se cumplen 130 años de su nacimiento, es que proponemos que se apruebe este proyecto.

41.2

Cierre de conferencia en comisión (art. 148 – RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Y, por Secretaría, se pasa a leer el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º Se incorpora a partir del 1 de enero de 2019 la leyenda «2019: Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez» en la página web de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, sus documentos oficiales y notas internas.

Artículo 2.º Se invita a los Poderes del Estado provincial, a los municipios y a las comisiones de fomento a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el texto del proyecto de resolución en general.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Queda aprobada la [Resolución 1021](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Gracias [16.37 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinador a/c: Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos: Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola; Guarda, Natalia Vanesa; Gutiérrez, Noemí Petrona; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar